

LURÍN

Proyecto Educativo Local

2011 - 2021



PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS LOCALES



LURÍN
Proyecto Educativo Local

2011 - 2021



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LURÍN

2011 -2021

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular -Liga Extremeña en el marco del proyecto "Fortalecer capacidades locales para gestionar con equidad la educación en distritos populares de la Región Lima Metropolitana" 2009 -2011.

Municipalidad de Lurín
Palacio Municipal - Plaza de Armas s/n, Lima-Perú
Central Telefónica: 51 - 1- 430-0538
www.munilurin.gob.pe

Alcalde
C.P.C. Juan Jorge Marticorena Cuba

Teniente Alcalde
Mg. Luis Antonio Cuya Silva

Gerencia de Desarrollo Humano
Lic. Ernesto Oswaldo Huamán Alva

Programa Educación e instrucción
Prof. Caridad Victoria Miranda Chávez

Regidores
José Severo Zavala Manco
Rosa Amelia Justiniano de Pineda
Mario Carrasco Béjar
Amelia Lachos Samamé
Rosa Julia Huapaya Alvarado
Williams Omar Fuentes Padilla
Ángel Fidel Díaz Huayanca
Segundo Manuel Pedemonte Saavedra

TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas

Pque. Osores 161, Pueblo Libre
Lima, Perú.
www.tarea.org.pe
Teléfono: 424 0997

PROYECTO: "FORTALECER CAPACIDADES LOCALES PARA GESTIONAR CON EQUIDAD LA EDUCACIÓN EN DISTritos POPULARES DE LA REGIÓN LIMA METROPOLITANA" 2009 -2011.

Coordinación Territorial de Lima
Severo Cuba Marmanillo

Coordinadora Pedagógica
María Ysabel Curay Criollo

Responsable del Proyecto en Lurín
Vladimir Uñapillco Champi

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2011-12647
Primera edición, 500 ejemplares
Setiembre 2011

Diseño e impresión:
ImpresionArte Perú E.I.R.L
Av. Arnaldo Márquez 1899, Jesús María. • Telf. 261-5624 261-5621

Sumario

Presentación	7
Introducción	9
1. El Marco de las Políticas Educativas Locales	11
1.1 Proyecto Educativo Nacional	13
1.2 El Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021. Principales políticas.	14
1.3 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972. Lima Metropolitana	15
2. La Planificación Concertada de Desarrollo local	17
2.1 El Plan Concertado de Desarrollo Local.	19
a. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales	19
3. Contexto histórico y social	23
3.1 Historia Local	25
3.2 Información demográfica	28
a. Población del distrito por edades	29
3.3 Principales indicadores socioeconómicos	30
a. Población en edad de trabajar (PET)	30
b. Pobreza monetaria	31
c. Índice de Desarrollo Humano – IDH	32
4. Perfil Educativo de Lurín	33
5. Los desafíos del desarrollo educativo local	39
5.1 Visión, Ejes y Objetivos Estratégicos del desarrollo educativo local	41
5.2 Principales enfoques del Proyecto Educativo Local	42
a. Enfoque de Equidad	42
b. Ciudadanía Intercultural	43
c. Enfoque de Desarrollo Humano	43
d. Desarrollo Humano Sostenible	44
e. Enfoque de Calidad	44
6. Eje 1. Infancia y adolescencia	47
6.1 Situación Socioeducativa de la Primera Infancia	49
6.2 Situación socioeducativa de Infancia y Adolescencia	49
6.3 Objetivo Estratégico Nº 1	54
6.4 Resultado, las políticas y medidas de política	55

7. Eje 2. Juventud	59
7.1 Situación socioeducativa	61
7.2 Objetivo Estratégico Nº 2	63
7.3 Resultados, las políticas y medidas de política	64
8. Eje 3. Docencia	67
8.1 Situación socioeducativa	69
8.2 Objetivo Estratégico Nº 3	71
8.3 Resultados, las políticas y medidas de política	72
9. Eje 4. Sociedad Educadora y Gestión Educativa Local	75
9.1 Situación socioeducativa	77
9.2 Objetivo Estratégico Nº 4	80
9.3 Resultados, las políticas y medidas de política	81
10. Anexos	84

Anexo N° 1 Estadística Educativa Distrital

- Cuadro 1. Matrícula pública y privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 2. Matrícula pública en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 3. Matrícula privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 4. Docente pública y privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 5. Docente pública en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 6. Docente privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 7. Institución educativa pública y privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 8. Institución educativa pública en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.
- Cuadro 9. Institución educativa privada en todo el sistema educativo, según etapa y nivel educativo, 1998-2010.

Anexo N° 2: Resolución de Alcaldía de aprobación del Proyecto Educativo Local.

Anexo N° 3 Principales actores sociales que elaboraron el Proyecto Educativo Local de Lurín.

Anexo N° 4 Principales actores e instituciones que participaron en los Diálogos Ciudadanos de debate y aportes al Proyecto Educativo de Lurín (12 de julio y 10 de diciembre de 2010).

Anexo N° 5 Concordancia entre el plan bicentenario y el proyecto Educativo Local de Lurín.

Presentación

Entregamos a la comunidad el Proyecto Educativo Local (PEL) de nuestro distrito de Lurín, elaborado en nuestra gestión municipal, que se suma, como instrumento de gestión, a los esfuerzos que viene desarrollando nuestra administración en la tarea de contribuir no sólo con mejorar la infraestructura educativa sino especialmente a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de las capacidades locales, porque estamos convencidos que la transformación social inclusiva a la que todos aspiramos pasa por una verdadera educación comunitaria.

El PEL de Lurín fue elaborado gracias a la participación responsable de la comunidad organizada debidamente representada en torno al Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales (2009-2011), promovido por la Gerencia de Desarrollo Humano, en un esfuerzo coordinado con la institución TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

El PEL se sustenta en un diagnóstico social y educativo que permitió conocer cuál era la situación de Lurín respecto a los objetivos del Proyecto Educativo Nacional. En el marco de esta política se ha identificado que todos los actores sociales son agentes de transformación y cambio y que requieren de una labor coordinada, principalmente, UGEL – Gobierno Local – Comunidad Organizada, como promotores de la capacitación que todos necesitamos para acceder en igualdad de condiciones a mejores oportunidades.

Hemos asumido el compromiso de llevar adelante el presente proyecto. La primera etapa es su difusión, de modo que podamos lograr el compromiso de todos para su puesta en marcha. Tenemos el orgullo de estar entre los primeros gobiernos municipales de Lima Metropolitana en contar con un Proyecto Educativo Local. Con el apoyo de todos, estaremos también entre los primeros en ponerlo en marcha y hacerlo realidad, para mejorar la vida de todos los lurinenses.

Agradecemos la participación responsable de la comunidad e instituciones que comprometidamente trabajaron para hacer realidad el PEL del distrito de Lurín, así como a la institución TAREA que ha asesorado este trabajo.

La educación y la instrucción son deberes y derechos humanos que debemos cumplir y ejercer responsablemente si queremos como sociedad aspirar a un mundo mejor, para hacer del estudio, la práctica y el conocimiento las reales herramientas de superación de todas nuestras necesidades.

Lurín, agosto del 2011

Juan Jorge Marticorena Cuba
Alcalde

Introducción

La educación es reconocida como un derecho desde la Declaración de los Derechos Humanos. Por ello, los Estados están comprometidos a garantizar este derecho. En coherencia con esto la Ley General de Educación (Ley N°28044) consagra este carácter y determina que la educación es gratuita cuando la brinda el Estado. Por otra parte, como ha establecido la UNESCO la educación entendida como derecho humano supone considerar tres aspectos: a) la participación en una educación de calidad como un fin importante en sí mismo. b) la práctica de los derechos humanos en la educación y c) la educación como derecho que facilita la realización de otros derechos.

En consecuencia, es necesario asumir que el acceso y permanencia en una educación pública de calidad, siendo un medio para el desarrollo, es un objetivo en sí mismo, tanto para la sociedad como para los individuos. Asimismo, la experiencia educativa tiene que ser una experiencia de ejercicio de derechos, es decir, que la educación que brindan nuestras escuelas requiere de profesores, directivos y de participación de las familias promoviendo la condición de sujetos de derechos de los estudiantes así como la conciencia de derechos, en tanto ciudadanos. Finalmente, que participar en una educación con las características mencionadas, es fundamental para acceder a otros derechos y tiene el objetivo de habilitar a los sujetos para ejercerlos, por ejemplo, el derecho a la justicia, a la salud, a servicios básicos o a ser escuchado y participar de las decisiones de gobierno. Así, la educación constituye un proceso de emancipación humana, puesto que provee herramientas para desarrollar nuestra capacidad de acción transformadora y posibilita a los sujetos llegar a ser actores de su propio destino.

De otra parte, la educación no está circunscrita al sistema educativo. Para un gobierno municipal esto es fundamental, porque mucha de su acción se desarrolla a la par con las instituciones educativas como con las organizaciones comunitarias y con personas de todas las edades. Se asume así, que la educación es un bien social y en ese sentido su realidad depende de la acción de los gobiernos y de los actores de la sociedad. La educación ocurre en diversos espacios, como las organizaciones comunitarias, las iniciativas culturales, promoción de la infancia, desarrollo de la juventud, la atención a los adultos mayores, y también en la acción de las instituciones educativas diversas.

El Proyecto Educativo Local (PEL) ha sido desarrollado con el colectivo de participantes del Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales que en convenio con la Municipalidad de Lurín ha sido realizado por la ONG TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

El colectivo está integrado por dirigentes locales, representantes de organizaciones sociales, docentes, directores y representantes del gobierno local. El trabajo tuvo dos grandes etapas. Una primera de elaboración de un diagnóstico de la situación educativa del distrito. Una vez elaborado, el diagnóstico fue socializado en un Primer Diálogo por la Educación, desarrollado en julio del 2010. La segunda etapa, fue la formulación del PEL a través de un proceso de análisis del diagnóstico y la determinación de objetivos al 2021. La propuesta de políticas educativas locales se presentó y se enriquecieron con los aportes, comentarios y sugerencias de la comunidad en el Segundo Diálogo Ciudadano por la Educación realizado en diciembre del 2010. Posteriormente, en los primeros meses del 2011, tras la revisión oportuna los órganos correspondientes de la Municipalidad, el PEL fue aprobado.

La finalidad es llegar a constituir una “ciudad educadora”; una sociedad capaz de reactivar sus posibilidades educativas expresando voluntad y compromiso para incidir positivamente en la formación de una ciudadanía activa, gestionando de manera participativa políticas educativas locales que articulen esfuerzos desde la familia, la escuela, el gobierno local y la comunidad en general para atender la diversidad cultural, económico y social del distrito a través de estrategias de equidad para la superación de las desigualdades sociales.

1. El Marco de las Políticas Educativas Locales



El Proyecto Educativo Local (PEL) es coherente y desarrolla la dimensión educativa del Proyecto de Desarrollo Concertado. Este es un primer nivel de política pública que enmarca al PEL. En el ámbito nacional, existen un conjunto de políticas de desarrollo y educativas que dan contexto a la política local en educación. Una primera es el Acuerdo Nacional (2002), que constituyó un primer esfuerzo de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil. En él se plasmó en una visión de futuro para el país y en su décimo segundo político establece los primeros consensos nacionales en materia educativa. Un segundo hito de política nacional es la Ley General de Educación (Ley N° 28044) que estableció la formación del Consejo Nacional de Educación dándole el mandato de elaborar con participación de la sociedad el Proyecto Educativo Nacional al 2021.

1.1 PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

El Proyecto Educativo Nacional (PEN), aprobado como política de Estado el 2007¹, establece un conjunto de políticas concertadas con visión de mediano y largo plazo para atacar el complejo problema de la educación en el país, y constituye un instrumento marco para la definición de políticas públicas (*Proyecto Educativo Regional -PER- y el Proyecto Educativo Local - PEL*) y para convocar la movilización ciudadana por la educación. Contiene una concepción educativa, los propósitos normativos y la estrategia política de desarrollo educativo. Se trata de un punto de partida para contar con planes y políticas de Estado que se conviertan luego en planes operativos con la debida asignación presupuestal. Del mismo modo, es necesario que los consensos sobre la educación sean la base para la acción sostenida por un movimiento de participación ciudadana por la educación.

Los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional que marcan la pauta para articular esfuerzos por una educación de mayor calidad y equidad desde los espacios regionales y locales son:

- 1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.**- Refiere a las condiciones de educabilidad para hacer posible una educación con equidad social desde sus insumos hasta sus procesos y resultados.
- 2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.**- Objetivo que pone en el centro de atención la promoción de aprendizajes de calidad de acuerdo a las necesidades y demandas del desarrollo personal y social, revalorando la reafirmación de la escuela pública como espacio de desarrollo educativo que cumple una función social.
- 3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.**- Refiere la necesidad de reafirmar el profesionalismo docente, en su dimensión ética, pedagógica y político-social a través de un sistema de formación continua y una carrera pública magisterial renovada.
- 4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.**- Objetivo que implica una gestión educativa que aporte al proceso de democratización y descentralización educativa desde el nivel de escolar y comunal hasta los niveles mayores (Regional-Nacional).
- 5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.**- Plantea la necesidad de una educación superior articulada a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Una educación que acrede calidad en la formación de los profesionales éticos, competentes y productivos.
- 6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.**- Resalta la idea de un municipio educador que brinde oportunidades para que la ciudadanía se fortalezca y se eduque más allá del espacio escolar; en la cotidianidad de las relaciones que se dan en la familia, en la organización, en el barrio y en el territorio local, en las relaciones entre gobierno local y sociedad civil.

¹ Resolución Suprema N° 001-2007-ED Enero 2007

Para su implementación, el PEN requiere que la educación sea asumida como la primera responsabilidad compartida entre Estado y Sociedad Civil con una gestión participativa desde los espacios locales y regionales, así como la acción sostenida por un **movimiento ciudadano por la educación**.

Para el ámbito local, nuestro punto de partida a sido determinar cuál es la situación del distrito en relación a los grandes objetivos nacionales, precisando nuestras propias prioridades y planteando estrategias alternativas (teniendo como referencia los propios problemas y potencialidades locales) para desarrollar procesos sinérgicos, replanteando el rol del Estado y de la Sociedad por la educación que se requiere.

1.2 PLAN BICENTENARIO. EL PERÚ HACIA EL 2021

El Plan Bicentenario² es otro marco de plan de desarrollo nacional a ser considerado en la definición de políticas educativas locales. Presentado en el año 2011, el Plan Bicentenario propone que la educación básica regular habrá alcanzado al 2021 progresos de cobertura educativa, especialmente en educación primaria.

Asimismo, valora el trabajo realizado por el Consejo Nacional de Educación (CNE), en el tratamiento adecuado de la problemática educativa y de formulación de políticas educativas nacionales. Por ello, el Plan Bicentenario acoge la propuesta consensuada del Proyecto Educativo Nacional. Así, en su eje estratégico Nº 2: “**Oportunidades y acceso a los servicios**”, encontramos los siguientes lineamientos de política:

Plan Bicentenario / Eje Estratégico Nº 2 Principales Políticas En Educación

1. Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.
2. Garantizar que el país permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbanas marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.
3. Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.
4. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.
5. Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.
6. Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.

² Ver anexo 4: Concordancia entre Plan Bicentenario y el Proyecto Educativo Local de Lurín

Plan Bicentenario / Eje Estratégico № 2
Principales Políticas En Educación

- | |
|---|
| 7. Transformar las instituciones de educación superior en centros de investigación científica e innovación tecnológica generadores de conocimiento y formadores de profesionales competentes. |
| 8. Orientar al sistema de gestión educativa descentralizada, en todos sus niveles, al servicio de las instituciones educativas y de los estudiantes, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad. |
| 9. Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos. |
| 10. Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial. |
| 11. Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural, vernáculo hablante y pobre extrema. |

1.3 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. LEY 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972), en su art. 82, se establece la responsabilidad de las municipalidades en materia educativa. Los gobiernos locales tienen competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional. En relación al PEL su responsabilidad es:

- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque intersectorial.
- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.

Lima Metropolitana: Ciudad Educadora

Según se establece en la Ley de Bases de Descentralización (Ley Nº 27783) y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley Nº 27867), a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), además de su condición de municipalidad provincial, se le reconoce un régimen de excepción por el cual se le otorga facultades de gobierno regional.

Por ello, actualmente, el gobierno de la ciudad viene gestionando con el sector educación la transferencia de competencias en la gestión del sistema educativo. En este marco, la MML se propone desarrollar políticas para hacer de Lima una CIUDAD EDUCADORA y en esta perspectiva viene impulsando la elaboración de un proyecto educativo de ciudad. El PEL de Lurín, así como otros desarrollados en otros distritos, constituye una experiencia aporta a la gestión de un Proyecto Educativo Metropolitano.

El Proyecto Educativo Local en el marco de las políticas nacionales y su relación con el ámbito regional y distrital

ÁMBITO	POLÍTICAS	INSTANCIA DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN
Nacional	<p>El Marco de las Políticas Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo Nacional (2002). Primera aproximación hacia una visión de desarrollo de país. ● Ley General de Educación. ● Proyecto Educativo Nacional al 2021. Primer esfuerzo de concertación nacional sobre las prioridades de política educativa nacional. 	Consejo Nacional de Educación (CEN)
Regional	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan Regional de Desarrollo Concertado. ● Proyecto Educativo de Lima Metropolitano. 	Consejo Educativo Regional (COPARE)
Local	<p>Se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Desarrollo Concertado de Lurín. ● El Proyecto Educativo Local. 	Consejo de Participación Local de Educación (COPALE) de Lurín.

2. La Planificación Concertada del Desarrollo Local



2.1 EL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO LOCAL

El Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurín es el documento orientador a nivel local, del cual presentamos en su visión, líneas y objetivos estratégicos, las cuales pasamos a detallar:

VISIÓN DE FUTURO

"La Municipalidad Distrital de Lurín es una institución moderna y eficiente, promotora de la participación comunitaria, concertadora y respetuosa de decisiones democráticas; que realizar una administración y gestión responsable de las contribuciones, brindando obras y servicios para el progreso y bienestar de la comunidad que contribuye al desarrollo de las capacidades del ser humano, para el mejor aprovechamiento de las potencialidades del territorio y la generación de oportunidades para bienestar del núcleo familiar y de la comunidad en su conjunto. Gestiona un distrito competitivo, ordenado, integrado, delimitado y de hábitat sostenible."

MISIÓN

"La Municipalidad Distrital de Lurín fortalece su capacidad institucional y humana, que cumple sus deberes y respeta el derecho ciudadano y realiza una gestión transparente y racional de los recursos públicos. Promueve la participación responsable de la comunidad organizada en la concertación y cogestión del desarrollo local. Que brinda a los vecinos una atención desconcentrada, con obras y servicios eficientes. Fomenta el desarrollo económico sostenible en armonía con el hábitat, para la generación de nuevas fuentes de riqueza y trabajo para el bienestar común."

A. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATÉGICO I: Desarrollo Social

Desarrollo Social
1. Municipio Educador: Contribuir al Fortalecimiento de la Educación e Instrucción comunitaria para dotar a los individuos de las habilidades y destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y comunitarios.
2. Municipio Saludable: Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud y de la gestión participativa en salud (CLAS). Salud preventiva física y mental y fomento de la Medicina Alternativa.
3. Municipio Seguro: Contribuir al mejoramiento integral de la Seguridad Ciudadana.

EJE ESTRATÉGICO II: DESARROLLO ECONÓMICO

Desarrollo Económico
4. Municipio productivo: Fomentar el desarrollo económico local, promoviendo las diversas potencialidades: Agropecuarias, urbanas, industriales, comerciales y de servicios, principalmente turísticos, para la generación de fuentes de trabajo y empleo.
5. Municipio productivo: Fomentar la creación y desarrollo de las empresas formales, competitivas, rentables y sostenibles, a través de la capacitación, asesoría y alianzas estratégicas, en concordancia con las potencialidades y vocaciones productivas de la comunidad y el territorio. Promover y consolidar la formalización, así como la mejor ubicación del comercio ambulatorio.

EJE ESTRATÉGICO III: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
6. Municipio en armonía con el medio ambiente: Desarrollo e implementación de políticas medio ambientales en correspondencia con los planes de desarrollo urbano y rural.
7. Municipio con servicios e infraestructura de calidad: Impulsar acceso a servicios e infraestructura básica equipamiento urbano de las comunidades urbanas y rurales.

EJE ESTRATÉGICO IV: DESARROLLO INSTITUCIONAL

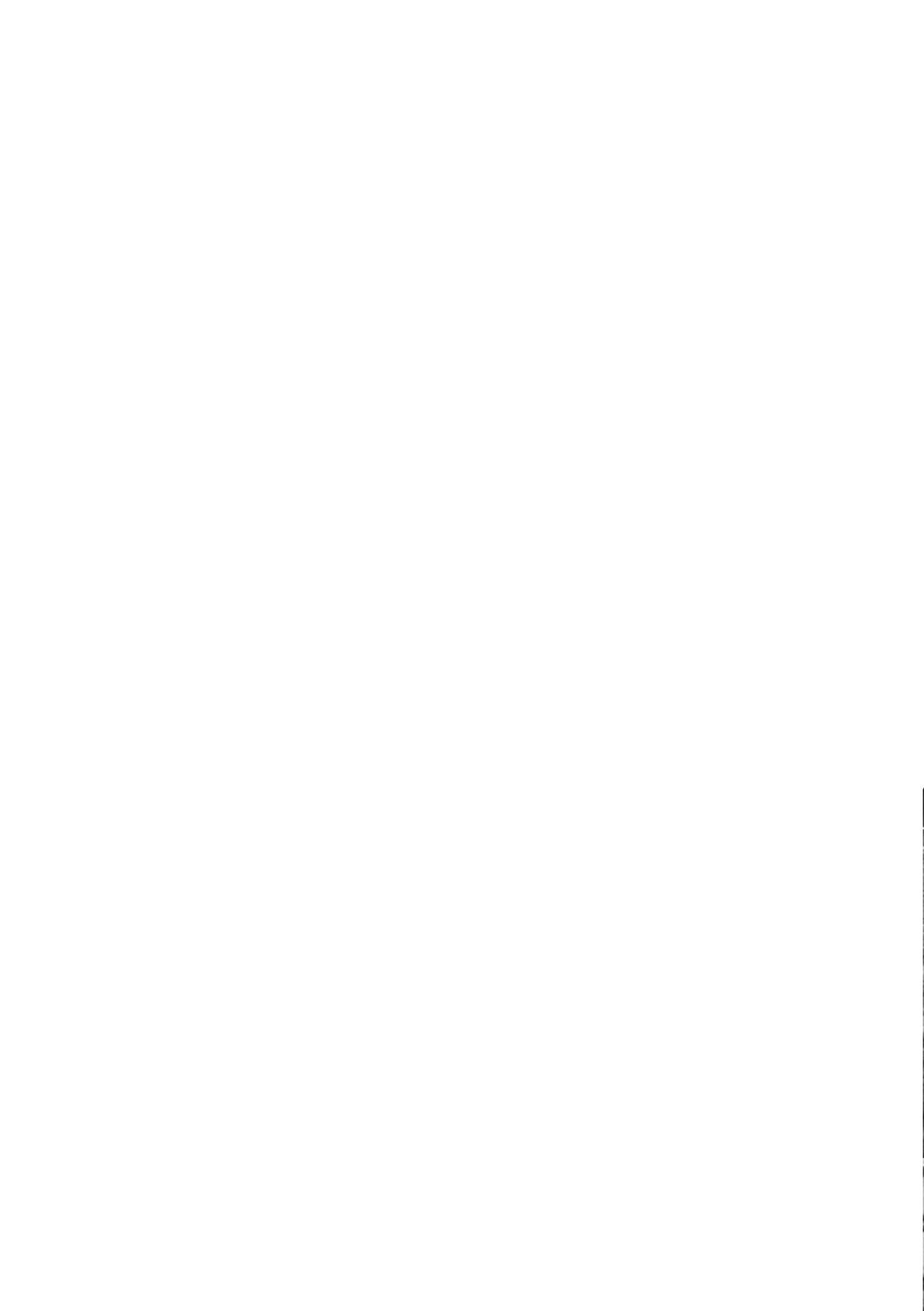
Desarrollo institucional
8. Municipio ético, autogestionario y democrático: Promover la gobernabilidad democrática y la participación ciudadana en la cogestión del desarrollo local, a partir de la toma de decisiones concertada y consensuada, gestionando descentradamente la prestación de los servicios municipales.
9. Municipio ético, autogestionario y democrático: Promover el fortalecimiento de la institución municipal.

Es importante señalar que éste en su Eje Estratégico I: "Desarrollo Social", consigna que Lurín es un Municipio Educador, que contribuye al fortalecimiento de la educación e instrucción comunitaria para dotar a los individuos de las habilidades y destrezas que le permitan alcanzar sus objetivos personales, familiares y comunitarios, se proponen los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- Propiciar la ejecución de campañas y actividades de educación local orientadas a desarrollar las potencialidades, capacidades cognitivas y económico-productivas del ser humano.

- b. Dentro de la cultura del deber, desarrollar programas y proyectos conducentes a la formación cívica y ciudadana del ser humano.
- c. Promover la Unidad en la diversidad de identidades culturales, para favorecer la construcción de una identidad local.
- d. Fomentar la consolidación y fortalecimiento de la familia, mediante la ejecución de campañas y actividades de educación comunitaria orientadas a desarrollar hábitos positivos (de laboriosidad, estudio, ahorro, etc.) como única vía de superación individual y social.

Cabe mencionar que en el Proyecto Educativo Local se ha considerado la conformación del Consejo Participativo Local en Educación-COPALE, espacio de concertación en el ámbito educativo importante para orientar y articular las acciones y esfuerzos que se realizan en beneficio de la educación en el distrito. Por otro lado contempla la necesidad de integrar todos los proyectos e iniciativas educativas para mejorar la calidad educativa de acuerdo a la realidad zonal y distrital, esto debe estar relacionado con la formulación del Plan Educativo Local.



3. Contexto histórico y social



3.1 LA HISTORIA LOCAL

El territorio que actualmente le pertenece al distrito de San Pedro de Lurín, formaba parte del señorío Ychsma¹ (1000 hacia 1470 dc.), que se desarrolló en la parte central de la costa, a 24 km. de Lima actualmente, tuvo vida independiente hasta el año 1470 dc., su importancia radicó en ser sede de las divinidades más importantes y temidas no sólo en los valles costeños, sino también en el ámbito andino, nos referimos al culto y al oráculo del dios Pachacámac². Ychsma es influenciada por diversas sociedades como: Chavín, Lima y Wari. Diversos aportes como la religiosidad, el comercio y, cerámica, se fueron incorporando a la tradición Ychma. El año 1470 es anexado por los Incas al Tahuantinsuyo, el culto al dios Ychsma es mantenido pero se cambió su denominación a *Pachacámac*, y edificaron el templo del dios Sol que sería el principal en adelante sin embargo la tradición y respeto por Pachacámac seguiría manteniendo su importancia y temor de las poblaciones.

Producida la invasión española al Tahuantinsuyo, una delegación llegó a Pachacámac al mando de Hernando Pizarro, hacia fines de enero de 1533, en su afán de recoger parte de las riquezas que ofreció Atahualpa como rescate. Cuando llegaron al santuario se produjo el saqueo de los templos y la destrucción del dios principal, en dicha época Tauri Chumbi desempeñaba el cargo de curaca³ de la ciudad.

Ya en la colonia la tierra es repartida a los soldados y principales hombres que participaron de la invasión, estas tierras entregadas bajo el sistema de encomiendas que incluía la posesión y el “cuidado” de naturales. El valle de Pachacámac fue encomendado a Rodrigo Ordoñez y Francisco Godoy, más adelante, hacia 1544 a Hernán Gonzales y Bernardo Ruíz. En dichas encomiendas no fue considerado el ayllu de Quilcay, pues para la época era considerado como zona que no produce mayor riqueza. Hacia 1561 se forma la reducción de Pachacámac (que agrupa a los ayllus Pachacámac, Manchay y Caringa), con la finalidad de poder tener un mejor control a nivel económico, religioso y la prestación de servicios de los naturales.

En 1578 se tiene noticias del permiso que el Arzobispado de Lima concede a Quilcay, para la fundación de la cofradía de San Pedro que después sería asumido como el patrón del pueblo, denominándose San Pedro de Quilcay. El maremoto del 20 de octubre de 1687 destruyó el pueblo de Quilcay y los sobrevivientes son trasladados hacia el interior del valle. A estos pobladores se les entrega tierras agrícolas, a pesar de la difícil situación se forma el nuevo pueblo, llevando el nombre de su patrón pesquero: San Pedro de Lurín⁴.

Establecida la República, Lurín fue reconocido como “Villa” hacia el año 1829, y creado como distrito el 2 de enero de 1857 por Ramón Castilla, por reconocimiento por su participación en las guerras por la Independencia.

La escasez de mano de obra motivó la importación de migrantes chinos que ingresaron al trabajo en la hacienda⁵. Por otro lado, la necesidad de transportar el guano, en 1851 se decide construir el primer puente de metal, con los altos ingresos provenientes de la extracción del recurso natural, todo ello decayó al iniciarse la guerra por el guano y salitre. Las tropas chilenas desembarcaron en las desiertas playas de Chilca y Curayacu e ingresaron el 9 de enero de 1881. Lurín tuvo que afrontar 21 días de invasión, para luego continuar con dirección a Lima⁶. La guerra por el guano y el salitre, demostró la poca integración del Perú a nivel social. Los diferentes grupos existentes en el Perú se manifestaron, en el transcurso de la guerra, por la defensa de sus propios intereses.

¹ Integrada por cuatro ayllus: Quilcaycuna, Pachacamac, Manchay y Caringa.

² ROSTWOROWSKI, María. (1992) *Pachacámac y el señor de los milagros: una trayectoria milenaria*. Instituto de Estudios Peruanos: Lima, p. 77.

³ Curaca se denomina al que ostentaba el poder político dentro de un ayllu o un señorío, existían numerosos curacas producto de la dualidad existente (arriba y abajo).

⁴ CHIPANA, Jhony. (2005) Breve historia del distrito de Lurín. Instituto Ichsma: Lima, p. 36-40.

⁵ La introducción de migrantes asiáticos en la sociedad peruana se dio a partir del año 1849, hasta 1874 se tiene registro de 9000 culíes migrantes en tierras peruanas a fin de que trabajen en agricultura, extracción de guano y servicio doméstico. En este período se evidencia segregación de la sociedad peruana, quienes responsabilizan a los culíes de cualquier desorden que se produjese en la ciudad. En: Historia General del Perú (1994), Tomo VII, p. 297.

⁶ BASADRE, Jorge. (2005) *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. El Comercio: Lima, T. IX, p. 139

El transporte llegó a mejorar con la presencia del ferrocarril Lima-Lurín (1918), administrado por la Peruviam Corporation, hubo “(...) gran facilidad para ir a Lima, con el transporte vimos la luz, llevamos provisiones..., estaban los carros en la estación esperándonos para ir al mercado..., hubo fiestas cuando llegó, salió la bandita con música. No había carretera⁷, situación que se superó con la construcción de la carretera Chorrillos-Lurín (1923)».

La economía desde finales del siglo XIX e inicios del XX se sustentó en la agricultura de exportación con ello la concentración de tierras en pocas manos. En Lurín la familia Dapello administraba las haciendas Huarangal y Salinas. Hacia la década del sesenta tenía cinco haciendas y dos fundos con un área total de 1040.20 hectáreas siendo el mayor propietario en todo el valle.

Por otra parte la condición de los trabajadores ante el aumento de las haciendas se dio mediante el sistema de yanaconaje. Cada hacienda tenía sus yanaconas⁸. La agricultura de exportación genera la formación de compañías agrícolas en todo el valle, que eran administradas por los dueños de las propias haciendas, lo que generó gran cantidad de mano de obra asalariada. Los hacendados se fueron poniendo en contacto con los cultivadores de otros valles y con los que llegaban de Lima.

Durante las primeras décadas del siglo XX en el Perú se produce un fenómeno social: la formación de las barriadas, ello con el pasar de los años fue una progresiva creación de nuevos espacios que las poblaciones más pobres van a ocupar⁹. Las migraciones que se dan en las primeras décadas del siglo XX no significaron que la gente se desvinculara de sus grupos sociales de origen. Para el caso de Lurín hacia el año 1960 había cerca al puente Lurín cerca de mil personas instaladas. En 1962 se producen invasiones de terrenos junto al pueblo antiguo formándose la asociación de pobladores Julio C. Tello-Puente Lurín, fundado el 18 de julio de 1962, reconocido jurídicamente el 9 de abril de 1969, es una “(...) barriada , lugar de residencia de peones ex-yanaconas de las haciendas y de gente que trabaja en Lima.”¹⁰

La población migrante del interior del país, llegó en calidad de “campesinos sin tierra”, muchos de ellos trabajaron como yanacones o peones en las haciendas, se integraron a los movimientos gremiales, y se organizan a través de Ligas Agrarias. Cacica se formó producto de una invasión (1973) propiciada por campesinos sin tierra que buscaban la afectación de los terrenos de Lurín por la Reforma Agraria y avalada por el gobierno militar, ante la ausencia de afectación de los terrenos de Lurín, a los cinco días se proyectó la ley de afectación, al no producirse la afectación de los terrenos, los invasores decidieron “tomar” la Catedral de Lima.

En la actualidad el distrito tiene su capital Lurín, es el área monumental histórica del pueblo, ahí se encuentra la catedral, la municipalidad, la comisaría, el hospital materno infantil también tenemos la zona de los balnearios, tiene una zona de asentamiento como centro poblados rurales los que están colindando con los sectores agrícolas, y un sector de crecimiento muy acelerado, en su mayoría migrantes, llámese UPIS (Urbanizaciones Populares de Interés Social): San José, Villa Alejandro. Todas estas zonas son asentamientos humanos que tienen distintas características, siendo la de mayor crecimiento poblacional Villa Alejandro. Asimismo se produce todo un cambio en Lurín, debido a la instalación de nuevas industrias a la llegada de nuevos capitales se va generar un impulso económico una actividad empresarial cada vez más vigorosa, creando empleos diversos en las numerosas fábricas y zonas comerciales, respetando y resguardando las zonas agrícolas.

⁷ Eufemio Sabá: comunero costeño del valle de Lurín. 1963, T. XXXII: 117.

⁸ Yanacón, es el término del valle, es ‘uno que tiene arriendo de tierra’ ‘se llama yanacón al que alquila hasta cinco fanegadas e tierra’. Eufemio Sabá: comunero costeño del valle de LURIN. 1963, T. XXXII: 125.

⁹ CALDERÓN, Julio. (2005) La ciudad ilegal: Lima en el siglo XX. UNMSM: Lima, p. 85.

¹⁰ MATOS MAR, José. (1984) Desborde popular y crisis del Estado. Instituto de Estudios Peruanos: Lima, p. 107.

Bibliografía

ADANAQUE, Raúl

1993 Julián Jayo: Pintor Limeño. SEQUILAO, Revista de Historia, Arte y Sociedad: Lima, pp. 73-77.

BASADRE, Jorge

2005 Historia de la República del Perú, 1822-1933. El Comercio: Lima, T. IX.

CALDERÓN, Julio

2005 La ciudad ilegal: Lima en el siglo XX. UNMSM: Lima, pp. 320.

CHIPANA, Jhonny

2005 Breve historia del distrito de Lurín. Instituto Ichsma: Lima, pp. 119.

2007 El puente de Lurín: historia del primer puente colgante de metal del Perú, 1851-1929

GUERRA, Margarita

1994 La República. 1827-1899. En Enciclopedia Historia General del Perú. Informática Brasa Ediciones: Lima, Tomo VII, pp. 606.

LUCERO, Gerardo

1999 Lurín hacia el Siglo XXI: Capital arqueológica de Lima. Municipalidad Distrital San Pedro de Lurín: Lurín, pp.329.

MATOS MAR, José

1984 Desborde popular y crisis del Estado. Instituto de Estudios Peruanos: Lima, pp. 107.

PAREDES BOTONI, Ponciano

1991 "Pachacamac". En Sociedad estatal Quinto Centenario: Barcelona, pp. 364-383

1996 "Sinopsis arqueológica e histórica del distrito San Pedro de Lurín". En Boletín de la Sociedad geográfica de Lima: Lima, Vol. Nº 109, pp. 115-140.

2004 "Notas y comentarios respecto a la continuidad de los señores naturales del linaje de los Savac -Saba- en los padrones y repartimientos de tierras de 1733 y 1787 en el valle del Lurín". En Boletín del Instituto de Francés de Estudios Andinos: Lima, Vol. 33, pp. 735-782.

ROSTWOROWSKI, María

1992 Pachacamac y el señor de los milagros: una trayectoria milenaria. Instituto de Estudios Peruanos: Lima, pp. 214.

RIVAS, Carlos Augusto

2007 Lurín entre mitos, fábulas y leyendas. Lima: Casa de la Cultura de Lurín, p. 148.

3.2 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Lurín es uno de los 43 Distritos que conforman la actual Provincia de Lima y la Región de Lima Metropolitana. Se ubica en el área sur de Lima Metropolitana entre la intersección litoral de la Cuenca Baja del Valle y Río de Lurín. También posee una sección desértica a ambos márgenes del río, ocupando el margen derecho del Santuario Arqueológico Pachacamac y al margen izquierdo se conforma fuera del valle por las Pampas de Lurín donde se ha instalado el Proyecto Mesías.

Posee tres largas Quebradas de Lomas como son las de Pucará, Quiebra Leña o Portillo Grande y Lúcumo y que penetran en las cadenas montañosas hasta su colindancia en la cota más alta del Cerro Ollería en el límite del Distrito de Santo Domingo de los Olleros en la Provincia de Huarochirí. Tiene una extensión de 200 km² aproximadamente, de acuerdo a su última propuesta de delimitación territorial¹¹.

Limita al norte con el distrito de Villa María del Triunfo, al nor-oeste con el distrito de Villa El Salvador, al nor-este con el distrito de Pachacamac, al sur con el distrito de Punta Hermosa, al este con la provincia de Huarochirí y al oeste con el Océano Pacífico.

Cuenta con 62 mil 940 habitantes¹² que representa el 0,82 % de la población total de la provincia de Lima.

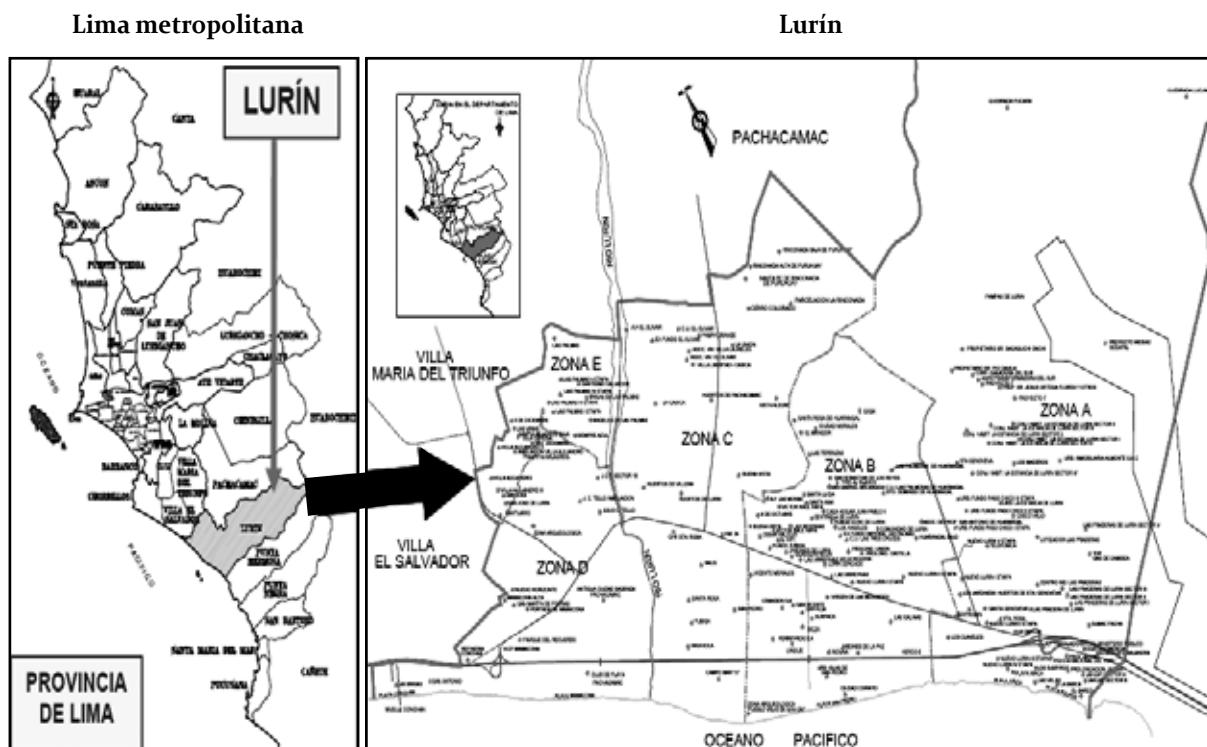
Cuadro 01
Total población Censada. Lurín 2007.

Ámbito	Número de habitantes	Hombres		Mujeres		% Total
		Nº	%	Nº	%	
Provincia de Lima	7,605,742	3,713,411	48.8	3,892,271	51.2	100
Lurín	62,940	31,782	50.5	31,158	49.5	100

Fuente: Censo de población y vivienda 2007. INEI

¹¹ Municipalidad Distrital de Lurín (2010). “Memoria Anual 2010”. Municipalidad Distrital de Lurín, p. 4.

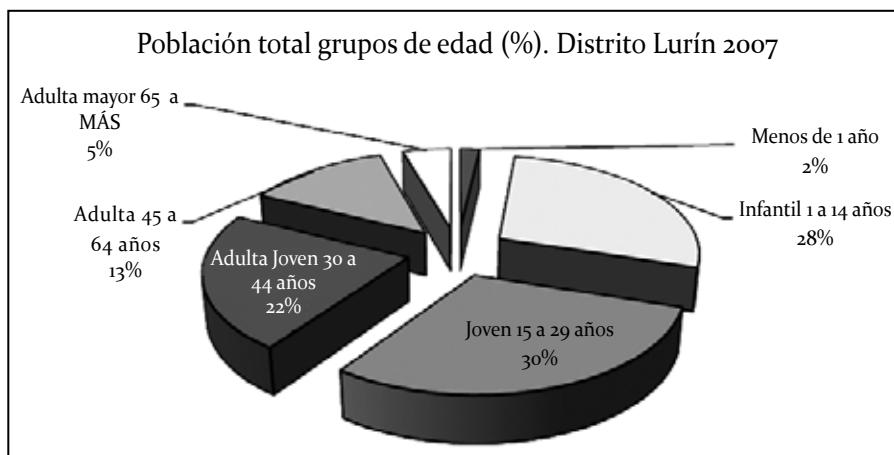
¹² Estos son datos recogidos por el Censo Nacional 2007-INEI, sin embargo debemos dejar constancia que en la práctica según los datos de la cantidad de centros poblados registrados (190 centros poblados) por el “Programa Agua para Todos”, se tendría una cantidad aproximada de más de 100 mil habitantes en el distrito.



a. Población del distrito por edades

De acuerdo a los estudios realizado por INEI en el año 2007, se puede apreciar que la población del distrito de Lurín en más del 50% es mayoritariamente joven y joven adulta. La población de a 44 años representa la más numerosa del distrito, en ella tenemos que el 28% representa a la población infantil de 1 a 14 años y 30% representa a la población joven de 15 a 29 años; mientras que el 22% representa a la población entre los 30 a 44 años respectivamente. La población de adultos mayores de 65 a más años representa un mínimo porcentaje del 5% de la población de Lurín.

Gráfico 01



Fuente: Censo de población y vivienda 2007. INEI

3.3 PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.

a. Población en edad de Trabajar (PET)

Cuadro 02
Población en edad de trabajar

Condición de actividad		Cantidad	% respecto de la población total
Económica			
Población en edad de trabajar (PET)	PEA	ocupada	26275
		desocupada	877
	NO PEA		18309
NO PET (Población menor de 14 años)		17 479	27,77
Población total		62940	100,00
Población menor a 14 años que trabaja		254	2,27

Fuente: Censo de población y vivienda 2007. INEI

La PEA total ya sea como ocupada o buscando empleo en Lurín asciende a 27,152 habitante que representan el **59,7% de la población en edad de trabajar es decir mayor de 14 años**. Este grupo está compuesto por un 64,16% de hombres y un 35,83% de mujeres.

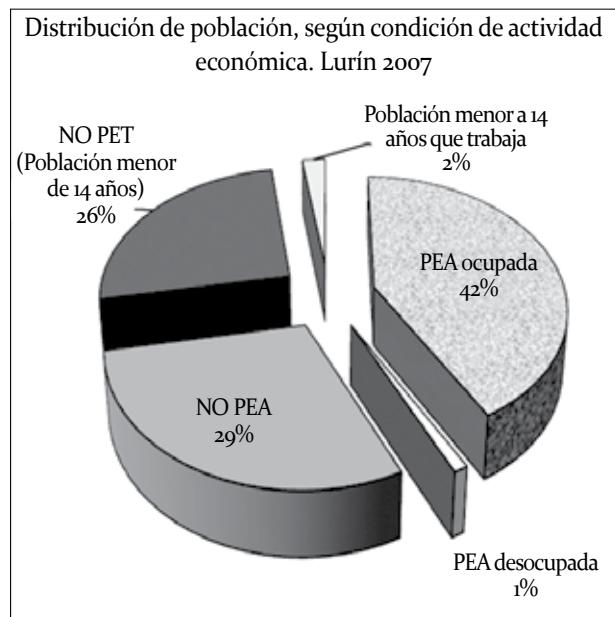
NOTA:

Según el INEI, la PET es la población de 14 y más años de edad que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas. La PET se subdivide en:

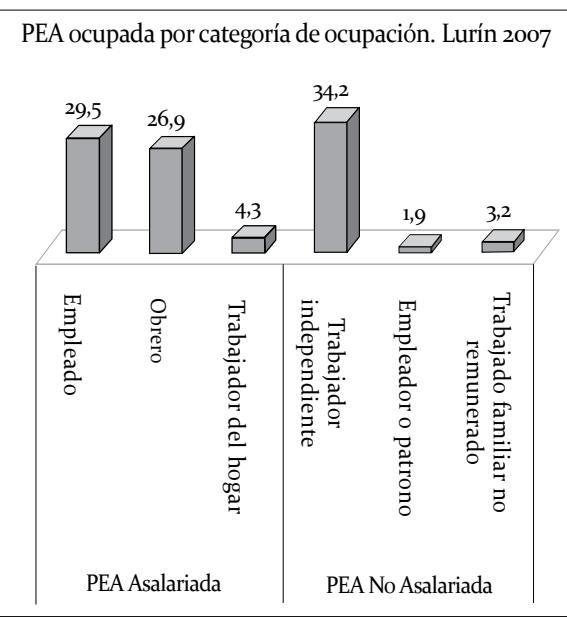
- **Población Económicamente Activa** (PEA): Comprende a todas las personas que en la semana de aplicación del Censo se encontraban:
 1. Trabajando (PEA ocupada)
 2. No trabajando pero tenían trabajo,(PEA no ocupada)
 3. Se encontraban buscando activamente un trabajo. (PEA desocupada)
- **Población Económicamente Inactiva** (No PEA): aquellos que **no realizan ni buscan** realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.

- **Población Económicamente Activa (PEA)**

La PEA total ya sea como ocupada o buscando empleo en Lurín asciende a 27,152 habitante que representan el **59,7% de la población en edad de trabajar es decir mayor de 14 años**. Este grupo está compuesto por un 64,16% de hombres y un 35,83% de mujeres.

Gráfico 02

Fuente: Censo de población y vivienda 2007. INEI

Gráfico 03

Fuente: Censo de población y vivienda 2007. INEI

La población en edad de trabajar ocupada, en el distrito de Lurín representa el 41.0%, de los cuales el mayor porcentaje se encuentra en la categoría trabajador independiente con un 34,2%. De este grupo, un 60,7% lo constituye la PEA asalariada, recayendo el mayor porcentaje en la categoría empleado (29,5%) y obrero (26,9%) respectivamente.

b. Pobreza monetaria

La pobreza en el Perú es multidimensional. Eso significa que existen diferentes formas de medir este fenómeno, que se define como la incapacidad de las personas de llevar una vida digna.

Una de las formas de medir la pobreza es la coyuntural o monetaria, asociada al ingreso o gasto de las personas. De acuerdo al INEI en el 2007 a nivel nacional el 39,3% de la población se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 13,7% se consideraba pobres extremos y 25,6% pobres. En el distrito de Lurín 16846 personas que representan el 26,6% de la población, se encuentran en la pobreza total y el 1,6% vive en extrema pobreza.

c. Índice de desarrollo humano – IDH

NOTA.

Para la medición del índice de desarrollo humano, se consideran factores como la expectativa de vida de la población de un país, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y el nivel de alfabetización en adultos, así como la matriculación primaria, secundaria y terciaria.

A nivel de Latinoamérica, el Perú ocupa el puesto 78 en el nivel de desarrollo humano. A nivel de Lima Metropolitana, la esperanza de vida es de 76 años y el índice combinado de matriculación estudiantil, llega a un 89,23 %, y el PIB per cápita alcanza a 552,1 nuevos soles.

El distrito de Lurín, ocupa el puesto 58 en nivel de desarrollo humano, la esperanza de vida al nacer alcanza un poco más del promedio nacional 75 años y el índice combinado de matrícula, llega a un 88,42%, y el PIB per cápita es de 455,1 nuevos soles.

Cuadro 03
Índice de Desarrollo Humano. Distrito Lurín

Provincia	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per cápita	
Distrito	habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N.S. mes	ranking
Lima Metrop.	7 605 742		0,68446	78	76,05		98,20		89,23		95,21		552,1	
Lurín	62 940	83	0,6637	58	75,67	98	97,27	142	88,42	600	94,32	158	455,1	65

Fuente: Censo de población y vivienda 2007: XI de población y VI de vivienda. INEI.
Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano, Perú.

4. El Perfil Educativo de Lurín



Cuadro 04:
El Perfil Educativo de Lurín

Variable- Indicador	Cantidad /Porcentaje
Cobertura Educativa (1)	
Niños y niñas de 3 a 5 años que asisten a un centro o programa educativo	67,61 %
Niños y niñas de 6 a 11 años que asiste a un centro de enseñanza regular	96,85 %
Adolescentes de 12 a 16 años que asiste a un centro de enseñanza regular	92,06 %
Jóvenes de 17 a 24 años que asiste a un centro de enseñanza regular	32,78 %
Población económicamente activa que ha alcanzado el nivel educativo superior	29,9 %
Población censada mayor de 15 años según su nivel de educación (1)	44 152 (100 %)
Sin nivel	1173 (2,66 %)
Inicial	32 (0,7 %)
Primaria	7555 (1,71 %)
Secundaria	23911 (54,16 %)
Superior no universitaria incompleta	3575 (8,10 %)
Superior no universitaria completa	3177 (7,20 %)
Superior universitaria incompleta	1982 (4,49 %)
Superior universitaria completa	2747 (6,22 %)
Algunas condiciones de aprendizaje (2)	
Menores de 4 años con anemia (2008)	2,69 %
Menores de 5 años con desnutrición crónica	6,2%
Casos de Violencia atendidos por DEMUNA - LURÍN en el 2009	23 casos (de los cuales la violencia psicológica cuenta con 14 casos, y violencia física y psicológica con 7 casos).
Fracaso escolar (2)	
Retirados en Ed. Inicial al término del 2007 (Gestión pública y privada)	53 (2,23 %)
Fracaso escolar en Ed. Primaria. Gestión Pública (Resultados 2007).	7 de cada 100 estudiantes no llega a concluir satisfactoriamente el año, ya sea porque lo desaprueba o porque se retira antes de concluirlo.
Fracaso escolar en Ed. Secundaria. Gestión Pública (Resultados 2007).	15 de cada 100 estudiantes no llega a concluir satisfactoriamente el año, ya sea porque lo desaprueba o porque se retira antes de concluirlo.

Fracaso Escolar en Educación Básica Regular en el 2007	1526 no concluyeron el año en forma satisfactoria.
Evaluación Censal de estudiantes de 2do grado de primaria, aplicada a I.E públicas y privadas, en el 2010 (2)	
• En Comprensión de textos escritos	Sólo un 37,8 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado
• En Lógico Matemática	Sólo un 17,3 % logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado
Grupos especiales (1)	
Madres adolescentes (12 a 19 años)	394 (7,9 %)
Pobl. analfabeta (15 y más años)	Total: 1206 (2,7 %)
	Hombre: 273 (1,2 %)
	Mujer: 933 (4,3 %)
Hogares con algún miembro con discapacidad	1711 (11 %)
ETNIA (Idioma o lengua nativa aprendida en la niñez de la población de 5 y más años)	4848 (8,6 %)

Fuente:

¹ INEI. CPV 2007/ Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI).

² Censo Escolar 2008. ESCALE MINEDU. Perú.

Cuadro Nº 5 **Acción de la Municipalidad distrital de Lurín en Educación**

TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES / OBRAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS
Construcción de aulas, talleres y aulas prefabricadas	32 aulas más un ambiente de hidroterapia, 14 aulas prefabricadas y 3 talleres multiuso	II.EE. Miguel Grau Seminario II.EE. Nº 7056 "San Martín de Porres" II.EE. Nº 6008 "José Antonio Dapelo" II.EE. Nº 665 "Huarangal" II.EE. Nº 657 "Emilia Barcia Bonifatti" II.EE. Nº 6031 "Santa María de Lurín" II.EE. Nº 6023 II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7098 "Rodrigo Lara Bonilla" II.EE. Nº 7267 "Señor de los Milagros" II.EE. José Faustino Sánchez Carrión I.E.P. San Pedro-Santísima Trinidad II.EE. Nº 6012 "Rinconada" II.EE. Nº 660 "Niños de Belén" II.EE. Nº 7264 "Manuel Valle"

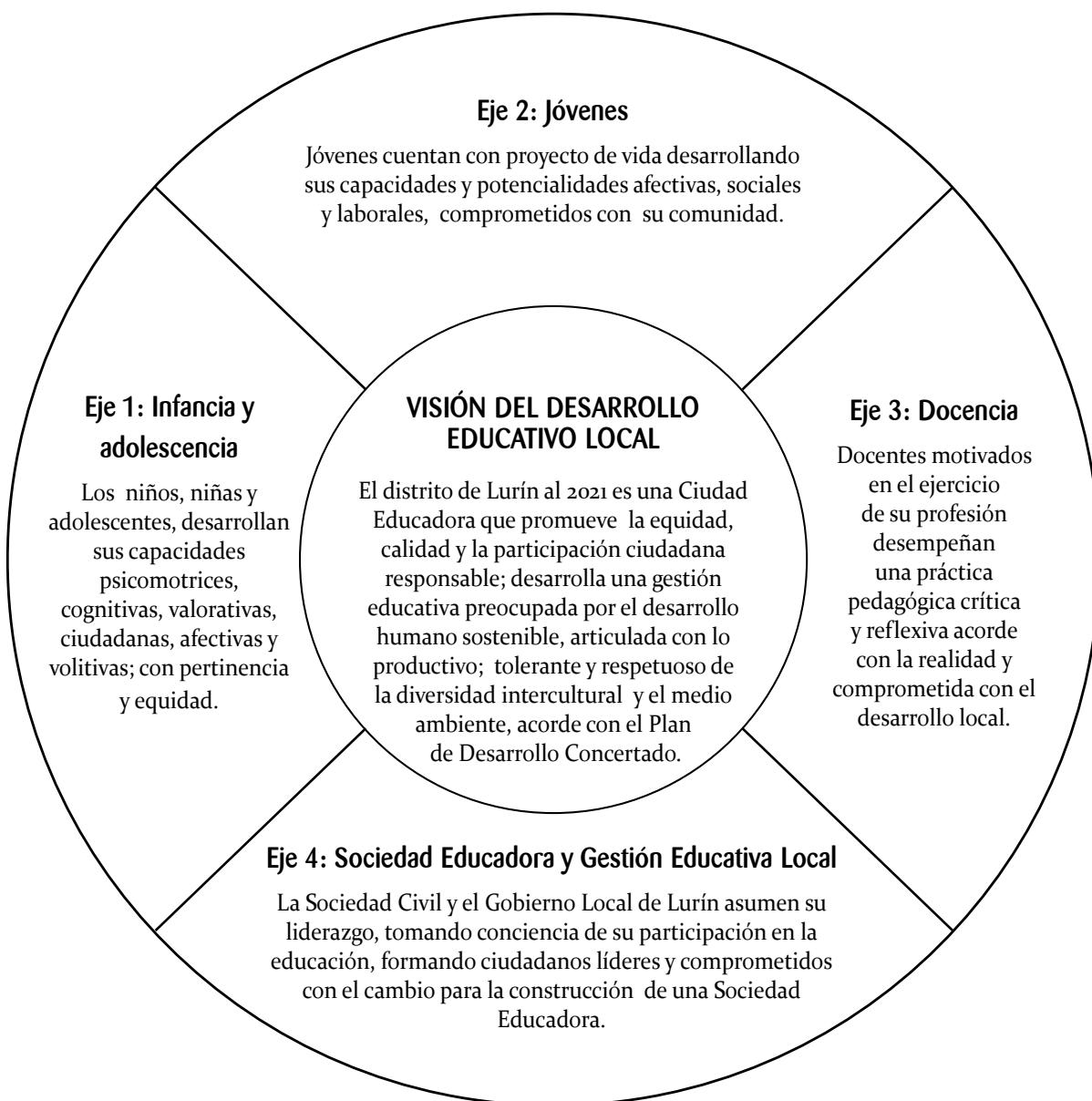
TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES / OBRAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS
Implementación de salas de cómputo	3 Instituciones Educativas públicas del distrito	II.EE. Miguel Grau Seminario II.EE. Nº 6012 "Rinconada" II.EE. Nº 7078 "Virgen de Chapi"
Implementación, refacción de servicios higiénicos en las II.EE. (año 2008)	Se reparó todos los servicios higiénicos de todas las II.EE. Públicas de Lurín	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Acondicionamiento de tolodos en II.EE.	8 Instituciones Educativas Públicas	II.EE. Nº 6008 "José Antonio Dapelo" II.EE. Nº 665 "Huarangal" II.EE. Nº 657 "Emilia Barcia Bonifatti" II.EE. Nº 082 "Sagrado Corazón de Jesús II.EE. Nº 660 "Niños de Belén" II.EE. Nº 7264 "Manuel Valle" II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7258 "Las Palmas"
Apoyo y construcción con ascensor y ambiente hidroterapia	II.EE. Básica Especial – Lurín	II.EE. Básica Especial-Lurín
Construcción, remodelación de cercos perimétricos	4 Instituciones Educativas del distrito.	II.EE. Nº 534 "Virgen de las Mercedes" II.EE. Nº 6154 "Marko Jara Schenone " II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7267 "Señor de los Milagros"
Fumigación al inicio y en el proceso del año académico	Todas las II.EE. públicas del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Mantenimiento de áreas verdes	En todas las II.EE. del distrito que poseen áreas verdes	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Charlas y talleres de psicología a padres de familia	Todas la II.EE. del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Apoyo logístico con banda de música y equipo de sonido	En todas las II.EE. públicas del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Techado de patio central	EN la I.E.A.C. "San Pedro – Santísima Trinidad"	I.E.P. San Pedro-Santísima Trinidad

Fuente: Información brindada por la Sub. Gerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad de Lurín, sobre las acciones que se realizaron el periodo 2007-2010. Febrero del 2011

5. Los Desafíos del Desarrollo Educativo Local



5.1 VISIÓN, EJES Y OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DEL DESARROLLO EDUCATIVO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN



Temas transversales:

Equidad, ciudadanía intercultural, enfoque de calidad y desarrollo humano sostenible.

5.2 PRINCIPALES ENFOQUES QUE SUSTENTAN LA ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO EDUCATIVO LOCAL

a. Enfoque de equidad

Supone partir del reconocimiento que vivimos en una sociedad diversa y con grandes brechas de desigualdad social y por tanto se requiere optar por medidas a favor de la **justicia social**, lo cual implica establecer diferenciaciones otorgando a cada quien lo que le corresponde o que necesita para un desarrollo pleno de sus capacidades, considerando que existe una relación directa entre pobreza e inequidad educativa. Desde esta perspectiva los sectores más empobrecidos y más marginados requieren de políticas denominadas de “discriminación positiva” o de “compensación”, esto es de una derivación de recursos mayor que el resto de la población.

Refiere al reconocimiento **del derecho a la educación** y a las facilidades que el Estado brinda para atender la totalidad de la demanda de un nivel o modalidad educativa, asegurando condiciones de educabilidad necesarias para su acceso y permanencia en instituciones o programas educativos calificados. (Este hecho tiene que ver con el acceso a recursos, medios y materiales educativos, docentes calificados, entorno familiar y clima escolar adecuados, etc.)

La equidad condiciona procesos y resultados. La inequidad educativa no es solamente un “resultado” del sistema educativo, sino que es un rasgo que cruza los factores que condicionan y/o determinan los demás resultados del sistema educativo.

Por ejemplo, la atención a la primera infancia es un factor clave en las políticas de equidad, no es sólo porque diversos estudios han concluido que los primeros años de vida resultan fundamentales para el desarrollo de todas las capacidades del niño y la niña sino que además por ser la etapa más vulnerable su no atención oportuna nos hace correr el riesgo de tener luego una población joven y adulta disminuida en sus potencialidades. En esta perspectiva el espacio local resulta ser el ámbito más propicio para promover políticas intersectoriales a favor de la primera infancia.

Todas las desigualdades están directamente relacionadas con la distribución de los recursos en cada país y la falta de políticas efectivas de discriminación positiva o compensatoria para los sectores en desventaja.

La equidad en educación puede ser entendida como:

- **La igualdad de recursos**, supone proveer a todos y todas de los mismos recursos cuantitativos y cualitativos para aprender.
- **La igualdad de oportunidades**, implica proveer más recursos a los que tienen menos, para compensar la desigualdad de las circunstancias sociales y culturales y las desventajas.
- **La igualdad de resultados**, requiere que, además de compensar el déficit y desventajas, se haga lo necesario para garantizar que todos logren una base común de aprendizajes esenciales para ejercer sus derechos y deberes.
- **Equidad de Género**

El Desarrollo Local involucra la dimensión del género, puesto que en gran medida depende de las relaciones sociales culturalmente determinadas; de la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres -principalmente en las jerarquías de poder- y de la atención a las particulares necesidades, demandas y proyecciones de cada género.

Impulsar políticas con perspectiva de género implica promover la igualdad de oportunidades para mujeres y para varones. El enfoque de género forma parte del reto de una sociedad más equitativa con respecto a la diversidad.

Para superar las brechas de desigualdad de género, hace falta atender no sólo las **condiciones** de vida de las mujeres (empleo, ingreso, acceso a los servicios, etc), sino también su **posición** en la sociedad (tipo de empleo al que accede, posición en los cargos públicos, ubicación social y económica, nivel de participación en la gestión de las políticas públicas, etc.). Por tanto, se trata de mejorar no solo sus condiciones materiales, sino también su reconocimiento como sujeto social con derechos y responsabilidades para participar de los asuntos públicos aportando al desarrollo.

b. Ciudadanía Intercultural

La ciudadanía alude a “**sentirse parte de**” y “**actuar**”, como parte de una comunidad de **iguales**. Somos “**iguales**” en nuestros derechos pero requerimos de políticas diferenciadas (políticas de equidad) en atención a nuestras desigualdades sociales.

Un ciudadano intercultural se considera a sí mismo y considera al otro como sujeto de derechos y deberes, y ejerce su ciudadanía sobre la base de **pactos inclusivos** para construir consensos que apunten a la **defensa de la diversidad**

El ejercicio de una ciudadanía intercultural consiste en la participación real y activa de los sujetos en la construcción de la sociedad a favor de un orden social más justo a partir de la asunción de deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los terrenos, políticos, económicos, culturales, laborales y sociales.

La ciudadanía intercultural plantea la necesidad de un cambio socio-cultural que elimine las desigualdades y las asimetrías que impiden el diálogo intercultural auténtico. El ciudadano intercultural percibe de manera crítica las estructuras de poder que legitiman un orden social injusto y toma una posición proactiva para combatir las condiciones de inequidad y desigualdad que marcan las relaciones socioculturales en la sociedad.

Las políticas a favor de una ciudadanía intercultural suponen medidas concretas tanto a nivel de la gestión educativa escolarizada (con una escuela que atiende las singularidades y que no es reproductora de las desigualdades sociales; a través del tratamiento del currículo y las prácticas pedagógicas, administrativas y didácticas) y a través de la promoción de nuevas prácticas en las relaciones sociales más allá del ámbito escolar: como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática; en la **promoción de la participación ciudadana**, desde la toma de decisiones importantes que determinan la vida en comunidad, hasta la participación en la ejecución de propuestas en el espacio de lo público; en la vigilancia del cumplimiento de acuerdos y medidas de política; en el fortalecimiento de organizaciones sociales y el desarrollo de liderazgos como actores protagónicos del desarrollo local.

c. Enfoque de Desarrollo Humano

El concepto de desarrollo ha ido evolucionado a través del tiempo, desde la visión que planteaba un Desarrollo como sinónimo de Crecimiento Económico, hasta llegar a la posición de quienes postularon por un Desarrollo **centrado en las personas como finalidad principal**.

Según el PNUD el Desarrollo Humano *es el proceso de expansión de oportunidades para el logro de capacidades de las personas bajo condiciones de equidad, sostenibilidad y seguridad*. Asimismo

Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía 1998, plantea la idea de Desarrollo como “Expansión de Capacidades”, es decir como la expresión del despliegue de las potencialidades humanas que señalan lo que las personas son capaces de “Ser” y “Hacer” en su entorno como individuos y como sujetos sociales.

Los aportes de Amartya Sen y del PNUD, por su naturaleza misma plantean un rol preponderante a la educación como medio para lograr calidad del conocimiento, participación y equidad (un nuevo capital social con justicia social).

El desarrollo centrado en las capacidades de las personas, refiere a las posibilidades de poder desempeñarse con éxito como ciudadano, como profesional, como sujeto individual y como sujeto colectivo; el poder actuar de forma efectiva en la transformación del medio a favor del bien común. Visto así, el desarrollo no sólo exigiría el acceso a bienes y servicios, sino también, de nuestra capacidad para “convertir” tales bienes y servicios en opciones de crecimiento y “elegir” aquellas que permitan nuestro mayor bienestar sin atentar contra el derecho al bienestar de los demás. De esta manera, el desarrollo es sinónimo de responsabilidad, individual y colectiva, y nos remite a la enorme importancia de una educación orientada al desarrollo de capacidades para la libre elección.

d. El Desarrollo Humano Sostenible

Finalmente, hoy solemos afirmar que, además de humano, el desarrollo debe ser “sustentable”¹. Con esto se quiere expresar que nuestras políticas de desarrollo deben “*satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades*”².

Se nos invita, pues, a tomar conciencia de la fragilidad de nuestro planeta y de sus escasos recursos, debido a un modelo de desarrollo que ha depredado el medio ambiente y ha generado un consumismo desenfrenado. Lo peor de todo es que, de seguir en esta senda, la humanidad entera sería afectada, aun aquellos que históricamente han sido privados de cualquier tipo de desarrollo y consumo. Cabe preguntarse entonces: ¿Dónde queda la responsabilidad de los países y transnacionales que han logrado niveles de desarrollo y riqueza a costa de la destrucción del medio ambiente? ¿Cuál es la reparación que tendrían que asumir, especialmente con aquellos que nada tienen, y por lo tanto, no han provocado el problema?

Un enfoque de desarrollo local, como expansión de capacidades y como desarrollo humano está indisolublemente ligado a las oportunidades educativas, vistas desde su distribución equitativa y desde su calidad.

e. Enfoque de Calidad

Un enfoque de calidad supone mejorar las condiciones en las que se produce el desarrollo educativo de los sujetos

Una educación de calidad es aquella que posibilita que las personas desarrollen y desplieguen sus capacidades (pedagogía del desarrollo humano, pedagogía de la ternura), lo que genera la capacidad de aprender constante y creativamente (una pedagogía del descubrimiento), la que propicia una relación fluida con

¹ Si bien en algunos ámbitos académicos se plantea la diferencia entre el término “sustentable” y el de “sostenible”, al considerarse que uno haría referencia a la “permanencia en el tiempo” y el otro a lo que da “sustento” a una realidad, lo cierto es que la posición que los considera como sinónimos es la más generalizada.

² Esta definición de desarrollo sustentable es empleada por primera vez en 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (Informe Brundtland)

las personas y el entorno (**una pedagogía de la convivencia y la ciudadanía**), la que permite ir más allá de los conceptos y nos hace capaces de imaginar y cuestionar, afrontar y superar situaciones *problemáticas* (**una pedagogía problematizadora, crítica**)

Es una educación orientada hacia la transformación y el cambio. Interesan **los procesos y los resultados** que respondan a las expectativas de los sujetos y que den posibilidad de transformar la realidad. La participación efectiva es determinante para la formación de los sujetos sociales protagonistas de su propio desarrollo.

La calidad aparece ligada al problema de equidad, para un desarrollo efectivo se hace necesaria más equidad con calidad y pertinencia.

6. Eje 1: Infancia y adolescencia



6.1 SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA PRIMERA INFANCIA

La población infantil en Lurín representa la tercera parte de la población total, de ella, según el Diagnóstico Socioeducativo local, sólo se atiende al 67,61 % de niños y niñas de 3 a 5 años y cerca del 7.82 % (302) de los niños y niñas menores de 3 años¹. No se tiene solucionado el problema de cobertura y acceso, pero tampoco se tiene solucionado el problema de calidad educativa².

Cuadro Nº 06

Nº matriculados en el 1er ciclo de nivel inicial (o a 2 años). Años 2007 – 2009

Nivel educativo	Población en edad oficial para el nivel. Año 2007	Población matriculada en el nivel		
		Año 2007*	Año 2008*	Año 2009
Inicial ciclo I (o-2 años)	3,862	302	108	58

Elaboración propia con base en Resultados XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007 – INEI.
Censo Escolar 2007, 2008 y Estadística Básica 2009 - MINISTERIO DE EDU. **Programa escolarizado y no escolarizado

La educación temprana en niños y niñas de o a 2 años es una cuestión crítica en el desarrollo local. En Lurín, el año 2007, de 3862 del total de niños y niñas, sólo 302 se registraron como matriculados en algún centro de atención escolar (Cuna, Jardín, PRONOEI, etc); si observamos los años 2008 – 2009 la tendencia es descendente, situación que indica cuán vulnerable se encuentra este sector. Si no se atiende de forma oportuna a esta población las consecuencias pueden ser irreversibles.

La educación inicial, es el nivel educativo más “mercantilizado”. Los escasos recursos de muchos padres de familia hacen que algunos de ellos no los envíen a la cuna o jardín. Según datos más recientes (Censo escolar 2008, MED) en Lurín se encuentran matriculados 1547 (65,19 %) niños y niñas en un CEI público, mientras que 826 (34,80 %) se atienden en el sistema privado. Los menores que se atienden en instituciones educativas privadas, algunas de las cuales funcionan al estilo de “guarderías”, ofrecen cuidados básicos mientras las madres trabajan pero no brindan una adecuada educación temprana. De la población que ingresó al primer grado 90 infantes (6,8 %) no han cursado educación inicial al ser matriculados al primer grado de primaria. Los PRONOEI que funcionan con “animadoras”, no especializadas en el nivel, reemplazan la poca oferta educativa del nivel inicial, pero este “reemplazo” nos remite a que el infante ingrese a la escuela primaria sin haber desarrollado suficientemente sus habilidades cognitivas, valorativas, ciudadanas, afectivas y volitivas. El número de docentes de este nivel que trabaja en instituciones públicas (datos 2009) es 61, y tienen que atender en promedio a 39 alumnos, lo que constituye una dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje³.

6.2 SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE 6 A 17 AÑOS

En este apartado presentamos la situación socioeducativa de la niñez y adolescencia de 6 a 17 años. En Lurín el total de matriculados en educación básica regular en el año 2009 es de 18076 estudiantes, de los cuales 12 790 están en el sistema público y 5 286 en el privado lo que evidencia una demanda considerable

¹ Se debe tener en cuenta que la población en edad oficial para este nivel en el año 2007 fue de 3862 niños y niñas.

² INEI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.

³ Ministerio de Educación - Estadística Básica. 2010.

por la educación privada. Asimismo tenemos 17 474 estudiantes en el ámbito urbano y 602 en el rural. Es decir, hay 29 estudiantes de zona urbana por cada estudiante de zona rural, haciéndonos notar el cambio demográfico ocurrido en el distrito⁴.

En el nivel primario se ha avanzado en la cobertura al nivel nacional llegando casi a la universalización pero lo que ahora nos queda es poder contar con una mejor calidad en la enseñanza, pues en los resultados de la Evaluación Censal de estudiantes del segundo grado de primaria realizado en el año 2010 los resultados muestran que tanto en comprensión de textos y lógico matemático se observa que si bien ha habido un incremento en el porcentaje de alumnos que logran competencias básicas en el nivel 2, se observa que el porcentaje de estudiantes que se ubican en y debajo del nivel 1 sigue siendo más de la mitad de los evaluados, resultados que invitan a repensar qué tan efectivas son las estrategias que se están implementando.

Resultados de la Evaluación Censal de estudiantes de segundo grado de primaria (ECE 2008-2010).

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Nivel de desempeño	El estudiante puede...
Nivel 2 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, lograron los aprendizajes esperados. Estos estudiantes responden la mayoría de preguntas de la prueba.	<ul style="list-style-type: none"> • Deducir la causa de un hecho o afirmación que no se puede ubicar tan fácilmente • Deducir el significador de palabras o expresiones usando la información del texto. • Deducir el tema central de un texto cuando desarrolla otros temas. • Localizar información escrita en partes del texto que no se pueden ubicar tan fácilmente. • Deducir para qué fue escrito el texto.
Nivel 1 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. Todavía están en proceso de lograrlo. Solamente responden las preguntas más fáciles de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Localizar información escrita en partes del texto que se pueden ubicar fácilmente. • Deducir el tema central de un texto cuando no desarrolla otros temas • Relacionar una oración con su dibujo • Reconocer el orden en que suceden los hechos
Debajo del nivel 1 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. A diferencia del Nivel 1, estos estudiantes, tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante, no puede responder a las preguntas necesarias para estar en el Nivel 1.

⁴ MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 07
**Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño del área de
 Comprensión de Textos. Lurín**

Ámbito	Logro	ECE 2008	ECE 2009	ECE 2010
Nacional	Nivel 2	16,9	23,1	28,7
	Nivel 1	53,1	53,6	47,6
	< Nivel 1	30	23,3	23,7
Lima Metropolitana	Nivel 2	28,2	35,1	42,1
	Nivel 1	59,4	55,4	49,6
	< Nivel 1	12,4	9,5	8,3
Lurín	Nivel 2	27,6	35,3	37,8
	Nivel 1	63,7	59,3	53,5
	< Nivel 1	8,7	5,5	8,7

Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Medición de Calidad de Educación.

LÓGICO MATEMÁTICA

Nivel de desempeño	El estudiante puede....
Nivel 2 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, lograron los aprendizajes esperados. Estos estudiantes responden la mayoría de preguntas de la prueba.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver problemas de resta donde tiene que seleccionar la información útil. • Resolver problemas de suma y resta donde tiene que integrar información • Representar números de distintas formas • Interpretar el valor de posición de un número • Leer e interpretar la información presentada en gráficos y cuadros. • Resolver problemas de suma donde tiene que seleccionar la información útil • Resolver problemas de suma y resta donde tiene que integrar información de listas de precios, tarifas, etc.
Nivel 1 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. Todavía están en proceso de lograrlo. Solamente responden las preguntas más fáciles de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar números menores que 100 • Sumar números de 2 dígitos • Hallar el número que sigue en una secuencia • Restar números de dos dígitos • Leer e interpretar información presentada en cuadros y diagramas sencillos • Resolver problemas sencillos de suma • Resolver problemas sencillos de resta

Nivel de desempeño	El estudiante puede....
Debajo del nivel 1 Se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no lograron los aprendizajes esperados. A diferencia del Nivel 1, estos estudiantes, tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante, no puede responder a las preguntas necesarias para estar en el Nivel 1

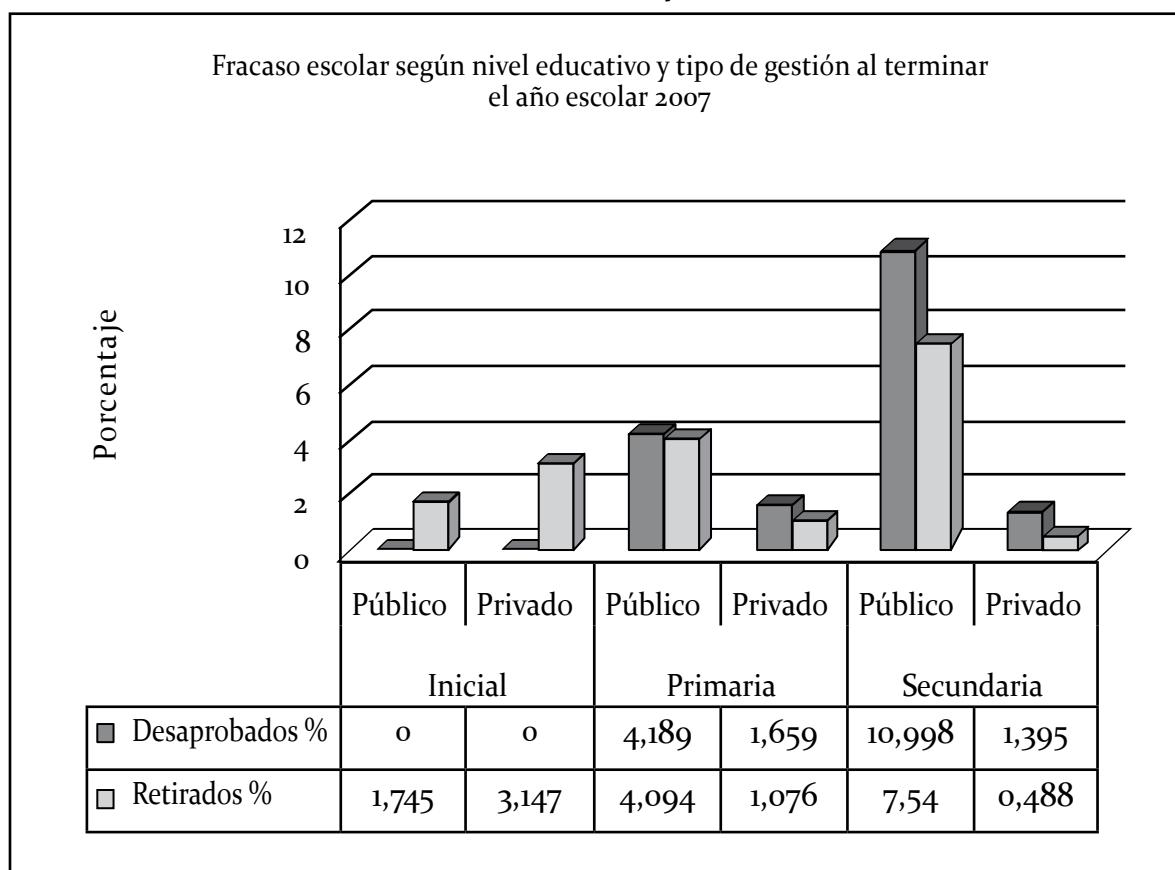
Cuadro 08
Porcentaje de estudiantes en cada nivel de desempeño del área Lógico Matemática.
Lurín

Ámbito	Logro	ECE 2008	ECE 2009	ECE 2010
Nacional	Nivel 2	9.4	13.5	13,8
	Nivel 1	35.9	37.3	32,9
	< Nivel 1	54.7	49.2	53,3
Lima Metropolitana	Nivel 2	10.6	18	17,7
	Nivel 1	42	44.3	42,4
	< Nivel 1	47.5	37.7	39,9
Lurín	Nivel 2	11,3	21,6	17,3
	Nivel 1	55,1	51,6	39,0
	< Nivel 1	33,6	26,8	43,8

Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Medición de Calidad de Educación.

Un tema presente en la educación de la localidad es el “fracaso escolar”⁵, que se mide por el porcentaje de desaprobados y retirados de la escuela. Para el año 2008, de un total de 8531 y 6,088 matriculados en Educación Primaria y Educación Secundaria de gestión Pública y Privada, el 5,9% (Primaria) y 12,2% (Secundaria) culminaron el año en condición de desaprobados. Así mismo, se observa que el porcentaje de desaprobados y retirados es mayor en Instituciones de Gestión Pública.

⁵ Hablamos de *fracaso escolar* a las suma de desaprobados y retirados al finalizar el año.

Gráfico o4

Fuente: Censo Escolar 2008. MED. U.E.E.

La equidad condiciona procesos y resultados. Se debe reconocer el rol del Estado y la Sociedad Civil para garantizar condiciones de educabilidad necesarias en todo el proceso educativo. El distrito de Lurín cuenta con más del 15,6% de mujeres madres solteras (7,7%) y adolescentes (7,9%) en condiciones de vulnerabilidad.

El bajo número de matrícula en población con necesidades especiales también indica que es un grupo altamente vulnerable y excluido.

La educación de los infantes y adolescentes no se reduce al ámbito escolar, las oportunidades para apoyar y fortalecer a la familia en su rol educador y de atención integral de la primera infancia es muy limitado, así lo demuestra las opiniones de los dirigentes que priorizaron más la importancia de su labor en la comunidad mas no priorizaron su trabajo en apoyar a la familia, lo que de alguna manera tiene relación con el escaso involucramiento de la comunidad en general en la educación de sus hijos por desconocimiento de la importancia de la educación inicial en esta etapa decisiva para el desarrollo de las potencialidades humanas. La primera infancia requiere no sólo de una adecuada educación temprana a nivel escolar, sino sobre todo un entorno familiar y local que le ofrezca oportunidades lúdico recreativas, socio afectivas, de atención oportuna de su salud y buena nutrición, etc.

A partir del análisis de la situación de la niñez y adolescencia en Lurín, se puede concluir que en este eje el problema central sería:

PROBLEMA 1

Infantes y adolescentes, con insuficientes y limitadas oportunidades educativas para desarrollar sus habilidades psicomotrices, cognitivas, valorativas, ciudadanas, afectivas y volitivas.

6.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

Los niños, niñas y adolescentes, desarrollan sus capacidades psicomotrices, cognitivas, valorativas, ciudadanas, afectivas y volitivas; con pertinencia y equidad.

Este objetivo tiene como temas importantes la ampliación de la cobertura, la equidad y el mejoramiento de la calidad de la educación (temprana, inicial, primaria y secundaria). La educación formal ofrecida por el Estado debe procurar una educación para todos sus ciudadanos, prestando mayor atención en los niños, por ser un periodo de formación de sus habilidades y capacidades. Los logros en cobertura en el nivel primario debe ir acompañado con la mejora de la calidad de la educación así como de procurar la inclusión de los infantes con extra edad, discapacidad y extrema pobreza, y la recuperación de los infantes y adolescentes que presentan fracaso escolar.

El gobierno local debe promover la ampliación de la cobertura en los niveles de inicial y secundaria, así como mejorar la calidad de la enseñanza en el nivel primario, para ello debe promover políticas que atiendan la mejora de las instituciones educativas, dotar con materiales pedagógicos y equipos de cómputo. Asimismo debe tomar decisiones en torno a la mejora de los espacios público-comunales a fin de hacerlos más seguros y que ayuden en el proceso educativo. Su labor más allá de la realización de obras de infraestructura, consideradas como elementos importantes pero no determinantes de la calidad de la educación, debe centrarse en el desarrollo de capacidades de la población. En cuanto a los contenidos impartidos en las escuelas de su localidad el gobierno local debe promover la elaboración de un currículo pertinente donde la mayoría de los actores educativos participen, y se prioricen temas de orientación vocacional/laboral, sexual y prevención de consumo de drogas a los adolescentes y otros relacionándolos con su entorno socio cultural. La familia y la comunidad en su conjunto están vinculadas en el proceso educativo, asumiendo un rol más protagónico y responsable en el cuidado y estimulación del infante. Se busca una mayor participación de las familias en el proceso educativo que garantice, en todos los niveles de la educaron básica regular, la continuidad de la enseñanza. Por ello se debe promover la intervención de facilitadores educativos y la preparación de los padres de familia a fin de que intervengan de manera conjunta, oportuna y pertinente en la educación de los infantes y adolescentes.

6.4 RESULTADOS, LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

RESULTADO 1	
Infantes (de cero a dos años), acceden a una educación temprana de calidad, donde el Estado y la comunidad participan organizada y responsablemente en el proceso de formación.	
POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
<p>1.1 Ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación que promueva el desarrollo integral desde salud, nutrición y estimulación temprana adecuada de los niños y niñas de cero a dos años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de programa integral de educación temprana con participación de los diversos sectores del Estado en coordinación directa con el gobierno local. ● Proponer una ordenanza que destine el 5% del presupuesto municipal al desarrollo y educación de los niños de cero a dos años. ● Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la atención integral del menor de 3 años con participación intersectorial. ● Contar con un equipo multidisciplinario que apoye y asesore el programa, en coordinación con el COPALE. ● Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de los ambientes, y dotar de mobiliario y equipos para los espacios de estimulación temprana. ● Convenio intersectorial a favor de la primera infancia (MIMDES, MINSA, MINEDU, RENIEC, ESSALUD, Ministerio Público Defensoría del Pueblo, Empresas y ONG) que priorice salud, alimentación de los niños y niñas de cero a dos años. ● Creación e implementación de Programa Integral de Educación Temprana, que forme parte de la estructura del gobierno municipal, con participación de los diversos sectores del Estado en coordinación directa con el gobierno local.
<p>1.2 Promover la intervención de la familia y de la comunidad organizada para una crianza sana, estimulante, respetuosa desde la primera infancia, con espacios amplios, atractivos y seguros en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover una educación temprana municipal, preparando profesionales y técnicos, con participación de la comunidad ejerciendo una ciudadanía responsable. ● Campaña de sensibilización zonal a la comunidad sobre la importancia de la primera infancia. ● Formación de los responsables y/o facilitadores de educación temprana, fomentando condiciones básicas de compromiso y responsabilidad para lograr aprendizajes pertinentes. ● Escuela para padres y comunidad sobre crianza responsable, valores, nutrición, cuidado y estimulación de la primera infancia. ● Creación de espacios educativos (de trabajo y recreación), afectivos, estimulantes, saludables y respetuosos de los niños y niñas en la comunidad, con presencia de áreas verdes adecuadas en todos los centros de educación inicial. ● Capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia en la elaboración de proyectos de desarrollo (infraestructura y de capacidades), y el manejo de los recursos para el apoyo de la gestión escolar, con el apoyo de ONG, empresa privada, etc.

RESULTADO 2

Infantes de 3 a 5 años cuentan con una educación inicial que prioriza la ampliación y mejora de la cobertura educativa, y permite el desarrollo oportuno de capacidades (psicomotrices, cognitivas, valorativas, afectivas y volitivas).

POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
2.1 Apoyar el fortalecimiento de la escuela que atiende a los infantes de 3 a 5 años para hacerla más pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las condiciones físicas y pedagógicas de las instituciones educativas de nivel inicial. • Campaña “Por el derecho a una educación inicial gratuita y de calidad”, a favor de una atención universal. • Apoyo a la mejora de la calidad educativa de los PRONOEI del distrito. • Capacitación a docentes y promotoras de educación inicial (CEI y PRONOEI) para la atención integral (educación, salud, alimentación, identidad, etc.)
2.2 Implementar alianzas estratégicas con diversos sectores del Estado para promover una educación integral.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y fortalecimiento de la DEMUNA y Programa de Psicología para que desarrollen acciones de prevención del maltrato infantil y violencia familiar y protección a este grupo etáreo. • Convenio intersectorial a favor de los niños de tres a cinco años (MIMDES, MINSA, MINEDU, RENIEC, ESSALUD, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Empresas y ONG). • Atención integral en alimentación (desayunos y almuerzos), en salud y en desarrollo psicológico a los niños de cada institución educativa con apoyo de los programas sociales e instituciones del Estado (MIMDES, MINSA, MINEDU, RENIEC, ESSALUD, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo). • Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la atención integral de los niños de 3 a 5 años con participación intersectorial. • Mejoramiento de las condiciones físicas y pedagógicas de las instituciones educativas de nivel inicial y PRONOEI.

RESULTADO 3

Niños y niñas de 6 a 11 años, cuentan con una educación primaria de calidad, con pertinencia y eficacia pedagógica, teniendo en cuenta las diferencias culturales y las necesidades educativas especiales (discapacidad y problemas de aprendizaje).

POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
3.1 Mejorar el acceso y la calidad de la atención educativa incluyendo a niños y niñas con habilidades diferentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la educación primaria, para lograr el acceso de niñas y niños excluidos por discapacidad y problemas de aprendizaje. • Comedores escolares con apoyo alimentario (Programa de Vaso de Leche articulado al programa Alimentario Escolar y al Programa de Educación Alimentaria Nutricional e Higiene). • Construcción, rehabilitación de escuelas públicas considerando a los niños y niñas con discapacidad. • Apoyo al mejoramiento de servicios básicos y materiales a todas las Instituciones Educativas primarias. • Fortalecimiento de la educación primaria regular, priorizando la construcción y equipamiento de locales escolares pertinentes a la realidad sociocultural, geográfica del distrito y atendiendo a las necesidades de niños con discapacidad. • Implementación de locales escolares con equipos de cómputo para el uso de nuevas tecnologías. • Creación e Implementación de programa integral de educación inicial y primaria, que forme parte de la estructura del gobierno municipal, con participación de los diversos sectores del Estado en coordinación directa con el gobierno local mediante el COPALE.

<p>3.2 Fomentar programa de apoyo a los niños y niñas trabajadoras y en estado de abandono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA y Programa de Psicología de la Municipalidad) ● Apoyo formativo – recreativo extraescolar (talleres de reforzamiento de los aprendizajes, integrando diversas áreas artístico culturales, salud preventiva, etc.)
--	--

RESULTADO 4

Adolescentes de 12 a 16 años cuentan con una educación secundaria de calidad que priorice el desarrollo oportuno de capacidades cognitivas, deportivas, ciudadanas y emprendedoras.

POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
<p>4.1 Promover el establecimiento de una currícula pertinente que diversifique las opciones académicas y técnicas del nivel secundario y afianzar las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, posibilitando que las y los adolescentes puedan obtener mayores probabilidades de acceso al mercado laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la atención integral de adolescentes con participación intersectorial. ● Fortalecimiento de la educación secundaria regular, priorizando la construcción y equipamiento de locales escolares pertinentes a la realidad sociocultural y geográfica del distrito. ● Implementación de locales escolares con equipos de cómputo para el uso de nuevas tecnologías. ● Orientación vocacional vivencial, dirigida a adolescentes. Priorizando la información de saberes sobre carreras profesionales y técnicas. ● Convenio del gobierno local con empresas e instituciones públicas y privadas para capacitación de adolescentes a través de los colegios secundarios y su posterior certificación. ● Fomento de juegos deportivos a nivel Inter escolar (centros educativos públicos y privados). ● Fortalecimiento de los municipios escolares como espacios de formación ciudadana. ● Creación e Implementación de programa integral de educación secundaria, que forme parte de la estructura del gobierno municipal, con participación de los diversos sectores del Estado en coordinación directa con el gobierno local, mediante el COPALE.
<p>4.2 Implementar programas de apoyo a los adolescentes trabajadores y con fracaso escolar, mediante el desarrollo de capacidades en el entorno comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de la Educación Básica Alternativa (campañas de difusión sobre importancia, apoyo en materiales educativos, mejoramiento de infraestructura básica, programa de formación docente, etc.). ● Campaña de información sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS), paternidad y maternidad responsable, prevención de ITS y VIH/SIDA, violencia sexual y democratización de las relaciones de género. ● Atención a las madres adolescentes a fin de que culminen su educación básica.

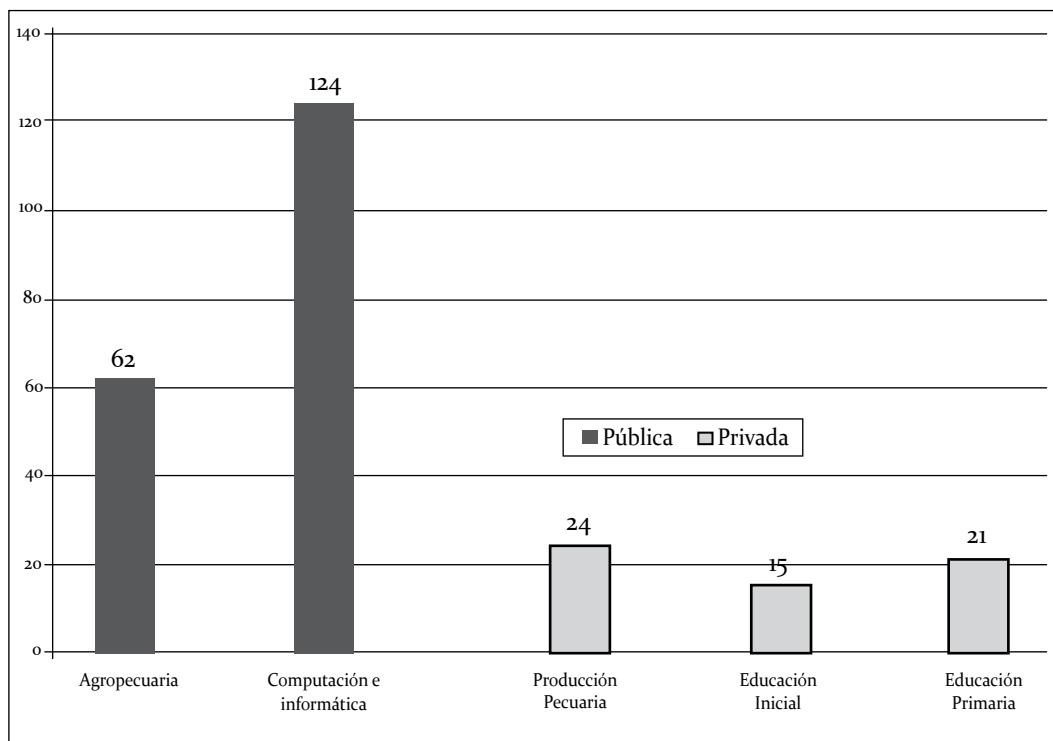
7. Eje 2: Juventud



7.1 SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Los jóvenes por debajo de los 30 años es el segundo grupo etáreo numeroso; representan la tercera parte de su población. Sin embargo este importante sector de población a su vez constituye el que menos acceso tiene a una educación adecuada. Sólo un 32.8% de jóvenes de 17 a 24 años (3 435 jóvenes de un total de 10 481), asiste a un centro de enseñanza regular de educación superior. Esto es, en el distrito aproximadamente 6 de cada 10 jóvenes no están cursando estudios regulares, por lo tanto no tienen oportunidades para desarrollar competencias técnicas y/o profesionales que les facilite el acceso a un empleo digno. Asimismo, según los resultados del Censo 2007, se ha identificado a niños y adolescentes entre los 6 y 14 años de edad que realizaban alguna actividad económica. Es decir, existe un grupo de esta población que se encuentra por debajo de la edad mínima permitida para trabajar (entre los 12 y 14 años, bajo determinadas condiciones), de acuerdo a normas nacionales e internacionales¹.

Gráfico 05
Matrícula en Educación Superior Tecnológica y pedagógica
según carrera por tipo de gestión, 2008



Fuente: Ministerio de Educación-Censo Escolar 2008

La oferta de carreras de educación superior en Lurín tampoco está de acuerdo a las necesidades y demandas del desarrollo local. Se constata la presencia tanto de varones como de mujeres, no obstante el mayor porcentaje de quienes llegan a concluir los estudios recae en las mujeres (1,645 de mujeres sobre 1532 de varones en educación superior no universitaria, y 1376 de mujeres sobre 1371 de hombres en educación universitaria)².

¹ La cifra que nos muestra el censo es de 254 menores que representan el 2.27%. INEI. Censo de Población y Vivienda 2007.

² INEI. Censo de Población y Vivienda 2007

Los jóvenes, según el Diagnóstico Socioeducativo nos muestran que un 63,2 % de estudiantes encuestados manifiestan que no existen instituciones de educación superior de calidad en el distrito³. A pesar de ello las expectativas por seguir estudios superiores se deben en gran medida al *apoyo económico de sus padres*, comparado con el 38,60 % de los estudiantes que se *siente preparado para postular o continuar con los estudios superiores*. La educación superior debe estar articulada con la realidad económica y cultural. Las carreras más ofertadas que se encuentran en el distrito y que ya están saturadas en el mercado laboral son: computación e informática, agropecuaria y educación primaria. Más allá de ampliar cobertura, se requiere de una educación superior que pueda impulsar procesos de investigación e innovación para desarrollar propuestas alternativas promoviendo y fortaleciendo redes de investigación en temas prioritarios afines a las necesidades y al desarrollo local, regional y nacional.

Existen problemas no atendidos por las políticas de juventud que el Estado implementa. Es el caso del acceso a una educación superior de calidad, o el contar con un empleo digno y bien remunerado, espacios para el ocio productivo a través de la práctica deportiva, talleres de danza, capacitaciones laborales, etc. Este vacío genera que los jóvenes no cuenten posibilidades de desarrollo personal, laboral ni mucho menos profesional.

Está pendiente que las políticas públicas incorporen a la juventud a los procesos y niveles de participación y decisión local, se desarrolle oportunidades para insertarlos en organizaciones políticas y socioculturales. Asimismo la reducción del analfabetismo que representa el 2,7 % de la población, siendo las mujeres, de 15 años a más, la población que concentran el mayor grado de analfabetismo en Lurín.

A partir del análisis de la situación de la juventud de 17 a 24 años en Lurín, concluimos señalando que en este eje el problema central será:

PROBLEMA 2

Jóvenes de Lurín no cuentan con un proyecto de vida para desarrollar sus capacidades y potencialidades afectivas, sociales y laborales, con poco compromiso con la sociedad.

³ Aproximación a la realidad educativa de Lurín. Diagnóstico socioeducativo. TAREA, 2010: 52 (Documento de trabajo).

7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Jóvenes cuentan con proyecto de vida desarrollando sus capacidades y potencialidades afectivas, sociales y laborales, comprometidos con su comunidad.

El presente objetivo tiene como temas importantes promover políticas de desarrollo profesional, laboral, emprendimiento y de espacios de recreación, producción y reproducción cultural que responda a las necesidades de los jóvenes, por tanto se propone:

- *Ampliar las oportunidades de integración productiva de los jóvenes, promoviendo el desarrollo de sus capacidades técnico profesionales, para el emprendimiento y el desempeño laboral.*
- *Potenciar la formación ciudadana, cultural y deportiva de los jóvenes, apoyando sus diversas iniciativas organizativas y de acción comunitaria.*

Al igual que en la niñez y en la adolescencia, la apuesta es por un desarrollo integral de los jóvenes, hacia el logro de competencias (que se concretan en desempeños efectivos y responsables a favor de su desarrollo y la transformación positiva de su entorno social y natural, poniendo en juego aprendizajes que integran conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas que le permitan analizar reflexivamente situaciones y resolver problemas del contexto).

7.3 RESULTADOS, LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

RESULTADO 5	
Jóvenes acceden una educación técnico laboral y/o educación superior de calidad, que permite el desarrollo de sus capacidades para el mejoramiento de su desempeño laboral.	
POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
<p>5.1 Promover la calidad de la oferta existente de los centros de formación técnico laboral y/o institutos superiores con opciones de formación acorde con las exigencias laborales de la zona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento del Programa Municipal de la Juventud y la Niñez. ● Convenios intersectorial (MINEDU, MINTRA, RENIEC, Defensoría del Pueblo, ESSALUD, Ministerio Público, empresas y ONG), para la información y capacitación de jóvenes del distrito en opciones técnicas. ● Diagnóstico sobre los requerimientos del mercado de trabajo local y provincial disponible para personas jóvenes, promoviendo la inserción de mujeres en puestos no tradicionales. ● Mejorar infraestructura e implementar con equipos a las ISTP y CETPRO. ● Recuperación de los y las jóvenes en situación de deserción del sistema educativo, a fin que culminen su enseñanza básica y superior. ● Capacitación laboral para jóvenes priorizando la formación técnico productivo. ● Capacitación de miembros de la comunidad y jóvenes como facilitadores y/o promotores culturales.
<p>5.2 Promover y coordinar con instituciones públicas y empresas privadas, convenios o alianzas estratégicas educativas- laborales, así como el apoyo técnico y financiero a los emprendimientos juveniles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Orientación juvenil en productividad y emprendimiento a fin de mejorar sus niveles de empleabilidad y capacidad empresarial. ● Campaña de información y educación para jóvenes y a sus familias respecto a la prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas. ● Voluntariado donde profesionales calificados de las empresas contribuyan a elevar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los jóvenes. ● Promoción del apoyo y asesoría para la gestión, comercialización y financiamiento de las PYMES gestionadas por jóvenes y sus organizaciones, favoreciendo su acceso al crédito formal, a fin de estimular sus iniciativas económicas. ● Creación y/o mejoramiento de los sistemas de apoyo financiero para jóvenes y parejas jóvenes, permitiéndoles acceder a créditos con tasas preferenciales, fomentando a la vez la generación de micro y pequeñas empresas familiares. ● Elaboración de planes y estrategias encaminadas a generar empleos de calidad para los jóvenes con la participación de Instituciones públicas y privadas y ONG. ● Acreditación y certificación de las capacidades de los egresados de los CETPRO o similares. ● Capacitación laboral para jóvenes priorizando la formación técnico productivo. ● Convenios entre instituciones públicas y privadas y las II.EE.

RESULTADO 6	
Jóvenes cuentan con oportunidades y espacios para el desarrollo de sus potencialidades artísticas, culturales, deportivas, organizativas.	
POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
<p>6.1 Promover e institucionalizar los espacios de encuentro y de formación artística cultural, deportiva, organizativa y de investigación de los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de la Casa de la Juventud dirigidos por facilitadores juveniles que estén preparados en problemática juvenil así como estrategias de trabajo con jóvenes directamente vinculados con el PEL. ● Concursos semestrales de danzas, deportivos, gastronómicos entre las organizaciones juveniles de las diversas zonas locales. ● Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la atención integral de los jóvenes con participación intersectorial.
<p>6.2 Impulsar la institucionalización de mecanismos de participación, apoyando la formación de sólidos liderazgos juveniles y la capacidad para organizarse autónomamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la participación de los jóvenes en la elaboración del presupuesto participativo. ● Destinar un porcentaje del presupuesto participativo a proyectos elaborados y formulados por jóvenes o sus organizaciones, de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado. ● Intercambio de experiencias organizativas y capacidades de las organizaciones juveniles, que fomente el desarrollo de acciones conjuntas. ● Creación de espacios físicos para un uso saludable del tiempo, a través de la recreación, el deporte, el arte, la cultura y el turismo. ● Campaña municipal de prevención recuperación y reinserción de los y las jóvenes con conductas violentas por cada zona implementada intersectorialmente. ● Promoción de la presencia de jóvenes en las organizaciones sociales que estimulen las relaciones inter generacionales promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre adultos y jóvenes. ● Desarrollo de un seminario distrital juvenil en el cual se recojan las iniciativas, programas y proyectos de los jóvenes organizados y no organizados en materia educativa, ecológica y cultural.

8. Eje 3: Docencia



8.1 SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

El rol docente, es uno de los elementos que condiciona el logro de aprendizajes de los estudiantes, su accionar no sólo se da *en el aspecto pedagógico* del saber enseñar, sino también en su *función social ciudadana* y como referente de *auto desarrollo personal*. Así el docente asume su función educativa cuando integra su labor pedagógica a su rol en la dimensión social humana ciudadana y ética.

En Lurín encontramos 1 119 docentes en el sistema educativo, de los cuales 591 se encuentran laborando en la gestión pública y 528 en la gestión privada¹.

La crisis educativa actual plantea nuevos retos al desempeño docente, sin embargo muchos de ellos continúan desarrollando un rol “tradicional”, promoviendo una enseñanza basada en el dictado y la repetición memorística y asumiendo un escaso compromiso con su propio desarrollo profesional y con el desarrollo educativo local.

A nivel general existe una desvalorización de la labor del magisterio y de su función social. Las evaluaciones que se han hecho a nivel nacional no han abordado su desempeño en el aula, sólo se tiene información sobre su rendimiento en las pruebas escritas de comprensión lectora y lógico matemático.

Según los docentes ¿Qué factores limitan su desempeño?

Sobre los factores que limitan el buen desempeño docente, los docentes encuestados lo atribuyen a la falta de apoyo de los padres y madres de familia en los aprendizajes que redunda en no alcanzar el logro esperado. Otro factor que identifican es la falta de material educativo e infraestructura adecuada.

De otra parte, manifiestan como factor positivo la vocación de servicio, la actualización permanente y la política de incentivos como motivadores para la mejora del desempeño docente. Los docentes entrevistados manifiestan haber fomentado innovación educativa, que responde principalmente a la elaboración de medios y materiales educativos, aunque menos en la mejora de los contenidos curriculares y la evaluación de los aprendizajes. Indican que la falta de recursos y promoción de concursos para desarrollar innovaciones son factores que limitan el desarrollo de innovaciones en el aula y escuelas. Y aunque desde mediados de la década pasada han recibido frecuentes capacitaciones, no se han aplicado mecanismos de evaluación para saber los resultados de estas experiencias y su impacto en las aulas.

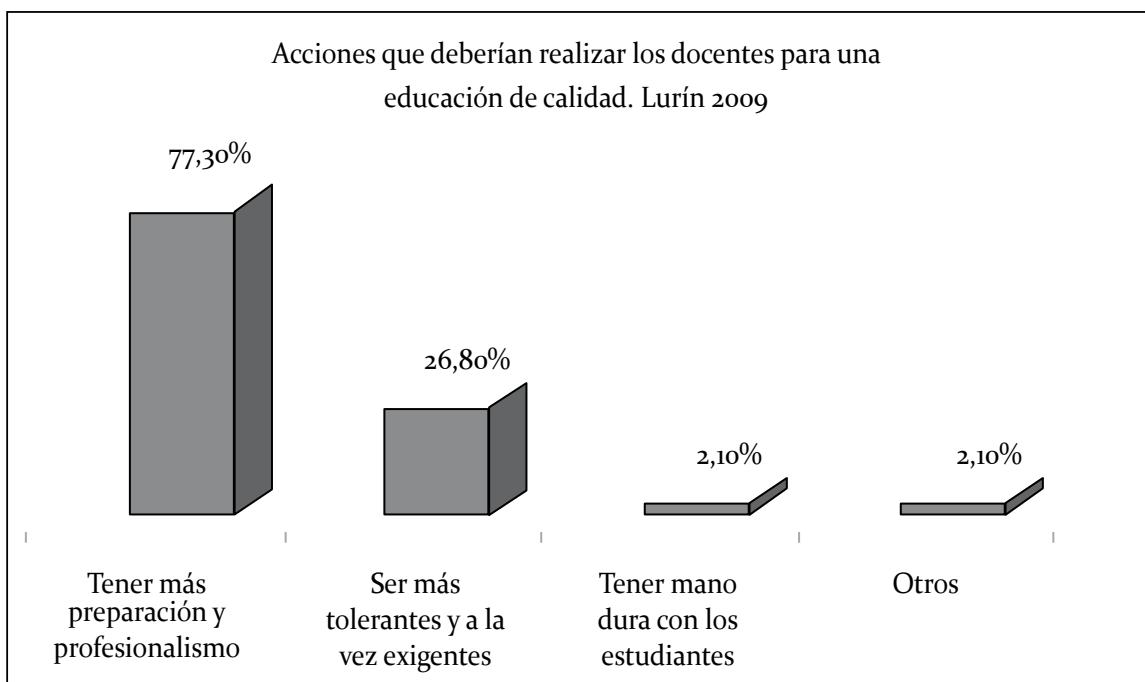
Según los directores ¿Qué factores determinan la calidad del desempeño?

Los aspectos principales a ser evaluados en los docentes, según los directores de Instituciones Educativas públicas de Lurín, deberían ser las actitudes y valores del docente así como el avance en la planificación curricular (participación e instrumentos de planificación al día). Sólo una minoría opina, como aspectos fundamentales, el logro de los aprendizajes en los estudiantes y el desempeño en aula para determinar la calidad del desempeño docente. Con respecto a las acciones que realizan los directores encuestados para mejorar el desempeño la mayoría desarrolla capacitaciones en diversos temas. El monitoreo y supervisión, así como el efecto multiplicador son planteados con menor frecuencia.

¹ Ministerio de Educación - Estadística Básica. 2010.

Según los estudiantes de quinto de secundaria ¿Qué acciones deberían realizar los docentes para garantizar una educación secundaria de calidad?

Gráfico o6



Fuente: Encuesta a estudiantes del 5º de secundaria de I.E. Públicas de Lurín.
Diagnóstico Socioeducativo Lurín. Municipalidad de Lurín – TAREA 2009.

La mayoría de los encuestados 77,30% opina que el docente debería tener más preparación y profesionalismo como principal acción para garantizar una educación de calidad; así mismo un 26,80% opina que debe haber más tolerancia y exigencia a la vez; un mínimo porcentaje 2,1%, pero preocupante, opina sobre la mano dura que deben tener el docente en la enseñanza.

A partir del análisis de la situación de la docencia en Lurín, se puede concluir que en este eje el problema central sería:

PROBLEMA 3

Docentes de Lurín sin oportunidades de mejora profesional ejercen su labor con poco compromiso y participación en la comunidad.

8.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3

Docentes comprometidos con su labor educativa y social, participan activamente en el desarrollo educativo del distrito.

El objetivo propone la mejora del profesionalismo docente, orientando el desarrollo de un liderazgo pedagógico, ético y social. El Desarrollo Profesional Docente, además de la dimensión pedagógica, tiene una dimensión ética personal y una dimensión política social". Tales dimensiones se integran en la práctica cotidiana de la labor educadora que se desarrolla en cada contexto en particular.

La práctica pedagógica crítico reflexivo supone docentes con autonomía profesional, esto es, docentes que reflexionen sobre su propia práctica y las condiciones del contexto en el que laboran y expresan su capacidad de acción transformadora, desarrollando innovaciones que responden a demandas socioeducativas locales aportando a la democratización y descentralización educativa, y a la generación de propuestas colectivas a favor de una educación con calidad y equidad.

8.3 RESULTADOS, LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

RESULTADO 7	
Docentes desarrollan y ejercen liderazgo pedagógico, ético y social aportando en la construcción de una Sociedad Educadora.	
POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
7.1 Fortalecer el rol pedagógico y la responsabilidad profesional individual y colectiva del docente en la formación de ciudadanos responsables.	<ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico sobre el desempeño y capacitación docente. ● Convenios con universidades o institutos superiores a fin de establecer capacitaciones para la mejora de la calidad de la educación. ● Campaña de sensibilización y difusión del PEL por zona, dirigida a docentes para que se identifiquen con la visión educativa del distrito. ● Promoción de una currícula educativa pertinente a la realidad territorial del distrito, priorizando la identidad local, el turismo, la interculturalidad, ciudadanía responsable, nuevas tecnologías y el cuidado del medio ambiente de manera concertada. ● Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la capacitación de docentes en servicio. ● Formación y capacitación del docente en servicio, que cuente con equipo especializado externo, que priorice la formación personal y profesional. ● Capacitación y actualización dirigida a directores en temas de gerencia y administración de las Instituciones Educativas relacionados en la implementación del PEL y otras capacitaciones que coadyuven la formación. ● Establecimiento de comisiones mixtas de diálogo y coordinación entre gobierno local, asociaciones y gremios docentes. ● Asesoramiento en la elaboración de documentos de gestión (PEI, PAT, PCI, etc.), relacionados con los instrumentos de gestión de la municipalidad. ● Establecimiento de una comisión mixta para la elaboración de una propuesta curricular que tome en cuenta la elaboración de símbolos representativos del distrito y que elabore un plan lector distrital. ● Implementación de acciones de monitoreo y acompañamiento docente desde un perspectiva continua y pertinente. ● Profesionalización y capacitación a distancia para los docentes no titulados.

<p>7.2 Promover la revaloración social de la profesión docente, en base a su desempeño ético, reflejando una imagen digna ante la sociedad asimismo reconociendo logros educativos obtenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller de liderazgo social y pedagógico para docentes que priorice el conocimiento y difusión del contexto local en el cual labora. ● Establecimiento de criterios para la evaluación del desempeño laboral docente presentes en los PEI de las IE. ● Distinción de las mejores prácticas docentes de las instituciones públicas y privadas. ● Fortalecer y dar funcionalidad a los CONEI, como espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana. ● Formulación de un código de ética para docentes y directores concertados en cada Institución Educativa, poniendo énfasis en la su responsabilidad docente, lucha contra los actos de corrupción y peculado, violación a los derechos humanos y violación sexual. ● Incentivar el desarrollo científico, literario, cultural e innovación pedagógica otorgando reconocimiento municipal por su desempeño.
--	---

RESULTADO 8

Docentes y directores organizados en redes educativas desarrollan investigación e innovación pedagógica.

POLÍTICAS	MEDIDAS DE POLÍTICA
<p>8.1 Incentivar y estimular la investigación y el buen desempeño docente, que atienda las demandas educativas de la población y genere reconocimiento social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del observatorio educativo local que genere información para la mejora educativa. ● Sistema de incentivos individuales y colectivos (monetarios y no monetarios como becas pasantías y reconocimientos), que estimulen la obtención de logros especiales de los maestros. ● Establecimiento de criterios de evaluación del sistema de incentivos en diálogo con el COPALE. ● Servicio de acompañamiento y prevención psicológica para docentes a fin de tratar el cansancio y estrés docente.
<p>8.2 Fomentar y apoyar la constitución de redes educativas territoriales con responsabilidad en el desarrollo educativo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de mecanismos de inter aprendizaje y autoformación en las IIEE a través de los círculos de estudio y REDES. ● Apoyo y acompañamiento de círculos docentes. ● Promoción y difusión de experiencias exitosas del desempeño docente.

9. Eje 4: Sociedad Educadora



9.1 SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

En Lurín, cuando hablamos de Sociedad Educadora nos referimos al papel que cumple la sociedad en su conjunto por la labor educativa, donde el gobierno local y la comunidad asumen y promueven la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo local.

En el distrito, las organizaciones sociales y de base se encuentran debilitadas y fragmentadas, estas fueron perdiendo protagonismo por los efectos de la vigencia de un sistema dictatorial, vivido en la década de 1990. El debilitamiento de la institucionalidad democrática y el entorno de violencia estructural afectaron al país entre la décadas de 1980 al 2000. Estas han ido perdiendo su papel de responsabilidad y participación en el desarrollo del distrito, por tanto es necesario que ellas se fortalezcan y articulen como espacios de ejercicio democrático y ciudadano y de surgimiento de nuevos liderazgos.

Hace falta que la sociedad en su conjunto fortalezca su identidad local y su compromiso ciudadano y que el gobierno local promueva la articulación de los diversos actores locales alrededor de una política socioeducativa con fines y estrategias consensuadas, a través de espacios de concertación de la sociedad en su conjunto. El desafío es contar con un gobierno local y una sociedad civil liderando una gestión educativa orientada al desarrollo local en una perspectiva de desarrollo humano.

Opinión de las organizaciones sociales sobre su rol educador

Sobre las actividades educativas. Los entrevistados manifiestan realizar acciones educativas complementarias a las actividades propias de su organización; entre las que se destacan: Talleres Productivos, Taller vocacional de artesanía, cursos de capacitación en seguridad vial, administración de PRONEI, talleres de estimulación temprana.

Sobre el aporte de la organización social en la Formación Ciudadana. Los entrevistados opinan que el aporte a la Formación Ciudadana es el trabajo mismo que realiza la organización.

Sobre el rol de la municipalidad en la promoción de la participación y vigilancia de la gestión educativa. Los entrevistados opinan, entre otros, que la Municipalidad debería desarrollar capacidades ciudadanas de la población para una buena participación en la gestión, debería tener más reuniones y coordinación con las organizaciones sociales; así como desarrollar actividades para controlar el problema del pandillaje.

En la práctica, hay un cierto sentido común municipal y de las organizaciones sociales en la priorización de obras físicas antes que lo “educativo” como factor clave para el desarrollo local. Se considera entonces que las obras no tangibles no producen desarrollo. Y sin embargo es posible y deseable que los gobiernos locales inviertan más y mejor en el desarrollo humano.

Programas, proyectos y/o actividades en educación impulsadas por el gobierno local en el 2009

1. Comunidad Educativa Local sensibilizada e involucrada en el proyecto educativo distrital.
2. Promoción de habilidades sociales en los adolescentes.
3. Promoción actitudes saludables en los padres y madres de familia.
4. Promoción de las capacidades didácticas en los docentes del distrito.
5. Promoción de capacidades cognitivas y emprendedoras de los escolares del distrito.
6. Promoción de capacidades cognitivas y emprendedoras de los escolares comprometidos.
7. Comunidad Educativa sensibilizada con diversidad de identidades culturales.

La mayoría de las actividades ejecutadas en educación refieren a capacitación a los distintos actores educativos tanto de la educación formal como comunitaria.

TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES / OBRAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS
Construcción de aulas, talleres y aulas prefabricadas	32 aulas más un ambiente de hidroterapia, 14 aulas pre fabricadas y 3 talleres multiuso	II.EE. Miguel Grau Seminario II.EE. Nº 7056 "San Martín de Porres" II.EE. Nº 6008 "José Antonio Dapelo" II.EE. Nº 665 "Huarangal" II.EE. Nº 657 "Emilia Barcia Bonifatti" II.EE. Nº 6031 "Santa María de Lurín" II.EE. Nº 6023 II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7098 "Rodrigo Lara Bonilla" II.EE. Nº 7267 "Señor de los Milagros" II.EE. José Faustino Sánchez Carrión I.E.P. San Pedro-Santísima Trinidad II.EE. Nº 6012 "Rinconada" II.EE. Nº 660 "Niños de Belén" II.EE. Nº 7264 "Manuel Valle"
Implementación de salas de cómputo	3 Instituciones Educativas públicas del distrito	II.EE. Miguel Grau Seminario II.EE. Nº 6012 "Rinconada" II.EE. Nº 7078 "Virgen de Chapi"

¹ Información brindada por la Sub. Gerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad de Lurín, sobre las acciones que se realizaron el periodo 2007-2010. Febrero del 2011.

TIPOS DE ACCIÓN	ACCIONES / OBRAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS
Implementación, refacción de servicios higiénicos en las II.EE. (año 2008)	Se reparó todos los servicios higiénicos de todas las II.EE. Públicas de Lurín	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Acondicionamiento de toldos en II.EE.	8 Instituciones Educativas Públicas	II.EE. Nº 6008 "José Antonio Dapelo" II.EE. Nº 665 "Huarangal" II.EE. Nº 657 "Emilia Barcia Bonifatti" II.EE. Nº 082 "Sagrado Corazón de Jesús II.EE. Nº 660 "Niños de Belén" II.EE. Nº 7264 "Manuel Valle" II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7258 "Las Palmas"
Apoyo y construcción con ascensor y ambiente hidroterapia	II.EE. Básica Especial – Lurín	II.EE. Básica Especial-Lurín
Construcción, remodelación de cercos perimetéricos	4 Instituciones Educativas del distrito.	II.EE. Nº 534 "Virgen de las Mercedes" II.EE. Nº 6154 "Marko Jara Schenone" II.EE. Nº 083 "Mi Jesús" II.EE. Nº 7267 "Señor de los Milagros"
Fumigación al inicio y en el proceso del año académico	Todas las II.EE. públicas del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Mantenimiento de áreas verdes	En todas las II.EE. del distrito que poseen áreas verdes	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Charlas y talleres de psicología a padres de familia	Todas la II.EE. del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Apoyo logístico con banda de música y equipo de sonido	En todas las II.EE. públicas del distrito	Todas la II.EE. públicas en Lurín
Techado de patio central	EN la I.E.A.C. "San Pedro – Santísima Trinidad"	I.E.P. San Pedro-Santísima Trinidad

Fuente: Información brindada por la Sub. Gerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad de Lurín, sobre las acciones que se realizaron el periodo 2007-2010. Febrero del 2011

PROBLEMA 4

Desconocimiento y poca participación de la sociedad civil de Lurín, en los diferentes programas, actividades y proyectos sobre educación.

9.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4

La Sociedad civil y el gobierno local de Lurín asumen su liderazgo, tomando conciencia de su participación en la educación, formando ciudadanos líderes y comprometidos con el cambio para la construcción de una Sociedad Educadora.

La finalidad del presente objetivo es la conformación de una Sociedad Educadora, para ello se necesita “reactivar” las posibilidades educativas y socializadoras del distrito, donde la participación es compartida tanto de las familias, la escuela, el gobierno local, las organizaciones sociales, productivas, culturales, políticas y de todo el distrito en general.

Se reconoce que Lurín posee infinidad de agentes, formas de relación, recursos, fuentes y contenidos para desarrollar diversos tipos de aprendizajes. Sin embargo, dichos componentes deberán articularse alrededor de una apuesta en conjunto (el Proyecto Educativo Local), para dar respuesta a las necesidades educativas reales y concretas que se expresan en la comunidad. La finalidad es llegar a constituir un municipio educador, esto es, un municipio con las capacidades y recursos necesarios a nivel institucional, político, social, cultural para desarrollar una acción educativa orientada, transformadora y emancipadora. Una ciudad que ejerce una nueva función cuyo objetivo es la formación para y por la ciudadanía.

En este sentido, será necesario perfilar políticas que orienten el rol educador de la ciudad para un desarrollo armónico, participativo, democrático y sostenible.

9.3 RESULTADOS, LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

RESULTADO 9	
Gobierno local cuenta con voluntad política y capacidades técnicas para la implementación participativa y democrática de las políticas educativas locales.	
Política	Medidas de política
9.1 Involucrar, comprometer, fortalecer y legitimar la participación social responsable en la formulación, gestión y vigilancia del Proyecto Educativo Local.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación en los planes de desarrollo local y comunal, actividades de formación para el desarrollo de capacidades, cultura, deporte y actividades recreativas de la comunidad. ● Creación de la gerencia de educación. ● Institucionalización de la Gerencia de Medio Ambiente y Ecología. ● Elaboración, actualización e implementación de instrumentos de gestión de manera concertada y participativa (Proyecto Educativo Local, Plan de Desarrollo Concertado, etc.) ● Incremento paulatino del presupuesto para educación, asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia. ● Destinar fondos del presupuesto participativo a proyectos educativos que no priorice solamente infraestructura. ● Convenio institucional con la UGEL 01 para desarrollar acompañamiento y monitoreo de la educación en todas las instituciones educativas (públicas y privadas). ● Convocatoria y formación del COPALE en Lurín. ● Campaña de sensibilización y difusión del PEL por zona, dirigida a docentes para que se identifiquen con la visión educativa del distrito. ● Promoción de la diversificación de la currícula educativa local. ● Construcción de casas de la cultura y de ludotecas comunales. ● Sensibilización sobre el conocimiento de su localidad a través de rutas turísticas, museos de sitio, casas de cultura, certámenes de gastronomía local y otros, fomentados en las diversas instituciones locales, con participación de voluntarios y/o facilitadores formados como guías de la ciudad. ● Incentivar la formación de liderazgo y ciudadanía en cada espacio organizacional y territorial, sin discriminación por edad, género, etnia o condición social. ● Escuela para padres que priorice la formación en temas como violencia familiar, nutrición y buenas prácticas ciudadanas.

<p>9.2 Articular diversos espacios de la comunidad para constituir una Sociedad Educadora comprometida e integrada con el desarrollo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sensibilización y fortalecimiento de las organizaciones sociales a través de sus líderes. ● Diagnóstico sobre el rol educativo que vienen cumpliendo las organizaciones sociales. ● Capacitar a los dirigentes de base para su formalización y elaboración de planes y proyectos de desarrollo. ● Generación de espacios de concertación con los gobiernos locales y sociedad civil organizada para garantizar la formación de ciudadanos capaces de desenvolverse en democracia y justicia. ● Promoción de espacios comunitarios saludables, amables y estimulantes para los ciudadanos, que fomente, fortalezca e incentive la identificación de los vecinos con su comunidad para el reforzamiento de la identidad local. ● Promoción y participación de instituciones, empresas y medios de comunicación de la localidad para reforzar los procesos de concertación, vigilancia del proceso educativo. ● Creación de bibliotecas, exposiciones literarias, artísticas y afines, para promover los valores e identidad cultural y poner en valor sus potencialidades para el desarrollo local. ● Reconocimiento de la población migrante, a través de sus manifestaciones culturales e identidades para la construcción de la identidad local, y el fortalecimiento de la inclusión del individuo al colectivo. ● Apoyo y reconocimiento a deportistas, artistas e intelectuales más destacados. ● Concurso literario, de danzas, canciones y teatro referidos a Lurín. ● Creación y/o fortalecimiento de los escenarios deportivos. ● Promoción de contratación laboral adecuada de personas jóvenes por parte del gobierno local y entidades privadas, ampliando y promoviendo programas laborales para la incorporación de practicantes y de jóvenes sin experiencia laboral previa.
--	---

RESULTADO 10

Sociedad Civil fortalecida, participa organizadamente en la gestión educativa local a favor de la construcción de una Sociedad Educadora.

Políticas	Medidas de política
<p>10.1 Fortalecer la organización de la comunidad para garantizar los saberes locales e incorporar los nuevos saberes, hacia una verdadera educación intercultural e inclusiva, que priorice la alternancia de las funciones entre hombre y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación comunitaria para formación de liderazgo y ciudadanía en cada espacio organizacional y territorial sin discriminación por edad, género, etnia o condición social que ayudan en el cambio de su realidad. ● Educación ambiental fomentando el uso racional de los recursos naturales. ● Vigilancia ciudadana desde los Consejos de Concertación Local de las inversiones y proyectos de desarrollo económico en áreas sensibles de la comunidad, para fomentar bienestar e integración. ● Taller de formación y/o capacitación para líderes de Organizaciones Sociales de Base (OSB), que permita el diálogo e intercambio de experiencias positivas entre jóvenes y dirigentes con experiencia. ● Establecer en el RUOS como requisito de formación de las organizaciones sociales la existencia de la Secretaría de Educación y Cultura.

10.2 Promover el compromiso de líderes e instituciones en actividades deportivas, ecológicas, recreativas y artísticas culturales que contribuyan al desarrollo de la persona.	<ul style="list-style-type: none">● Programa comunal de educación ciudadana dirigido a eliminar toda forma de discriminación en la comunidad.● Realización de competencias deportivas y culturales que fomenten la integración, solidaridad y participación comunitaria.● Fortalecimiento del COPALE.● Programa comunitario y de comunicación masiva adaptados a la realidad sociocultural de las y los jóvenes, resaltando lo nocivo de la ingesta de sustancias psicoactivas.
---	--

10. Anexos

Anexo N° 1 Estadística Educativa Distrital

Cuadro 1.

DISTRITO LURÍN: MATRÍCULA PÚBLICA Y PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	16,392	16.858	16.945	17.473	18.558	17.997	18.863	19.455	18.858	19.814	19.164	20.101	20.744
BÁSICA REGULAR	15,168	15,55	15,647	16,034	16,396	16,143	17,036	17,616	17,109	17,623	17,526	18,076	18,447
Inicial	2,74	2,736	2,833	2,787	2,777	2,151	2,99	3,209	3,005	3,283	3,100	3,555	3,761
Escolarizada	1,502	1,628	1,645	1,647	1,715	1,78	2,127	2,196	2,183	2,447	2,444		
No Escolarizada	1,238	1,108	1,188	1,14	1,062	371	863	1,013	822	836	656		
Primaria	7,918	8,009	7,951	7,763	7,86	8,125	8,061	8,34	8,273	8,28	8,136	8,273	8,446
Secundaria	4,51	4,805	4,863	5,484	5,759	5,867	5,985	6,067	5,831	6,06	6,290	6,248	6,240
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	440	449	492	469	600	756	886	869	711	621	683	423	616
Escolarizada	440	449	492	469	600	441	408	322	352	321	366		
No Escolarizada	-	-	-	-	-	315	478	547	359	300	317		
BÁSICA ESPECIAL	130	180	206	187	230	238	223	201	174	111	105	134	104
Escolarizada	130	120	128	127	154	138	138	136	113	66	58		
No Escolarizada	-	60	78	60	76	100	85	65	61	45	47		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	612	595	565	741	749	702	550	602	721	738	593	994	722
Escolarizada	612	595	565	741	749	702	550	602	721	738	593		
No Escolarizada											0		
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	42	84	35	42	583	158	168	167	143	721	257	474	855
Pedagógica	12	38	35	42	60	121	146	147	126	83	47	13	10
Tecnológica	30	46	-	-	523	37	22	20	17	638	210	461	845
Artística											0	0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 2.

DISTRITO LURÍN: MATRÍCULA PÚBLICA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	13.607	14.087	14.208	14.341	14.603	13.912	14.361	14.427	13.694	14.317	13.570	13.913	14.309
BÁSICA REGULAR	12.555	13.006	12.945	13.426	13.596	12.986	13.515	13.687	12.946	13.062	12.733	12.790	12.729
Inicial	2.515	2.474	2.473	2.457	2.4	1.688	2.35	2.539	2.299	2.362	2.196	2.436	2.578
Escolarizada	1.277	1.366	1.285	1.317	1.338	1.317	1.487	1.526	1.477	1.526	1.540		
No Escolarizada	1.238	1.108	1.188	1.14	1.062	371	863	1.013	822	836	656		
Primaria	6.523	6.682	6.601	6.479	6.467	6.622	6.424	6.413	6.222	6.077	5.783	5.754	5.691
Secundaria	3.517	3.85	3.871	4.49	4.729	4.676	4.741	4.735	4.425	4.623	4.754	4.600	4.460
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	440	449	492	469	488	441	408	322	352	305	366	173	323
Escolarizada	440	449	492	469	488	441	408	322	352	305	366		
No Escolarizada	-	-	-	-	-								
BÁSICA ESPECIAL	130	180	206	187	230	238	223	201	174	111	105	134	104
Escolarizada	130	120	128	127	154	138	138	136	113	66	58		
No Escolarizada	-	60	78	60	76	100	85	65	61	45	47		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	482	452	565	259	289	247	215	217	222	206	180	404	380
Escolarizada	482	452	565	259	289	247	215	217	222	206	180		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.										633	186	412	773
Pedagógica												0	0
Tecnológica			-	-						633	186	412	773
Artística												0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolariza.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 3.

**DISTRITO LURÍN: MATRÍCULA PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO,
SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010**

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	2.785	2.771	2.737	3.132	3.955	4.085	4.502	5.028	5.164	5.497	5.594	6.188	6.435
BÁSICA REGULAR	2,613	2,544	2,702	2,608	2,8	3,157	3,521	3,929	4,163	4,561	4,793	5,286	5,718
Inicial	225	262	360	330	377	463	640	670	706	921	904	1.119	1.183
Escolarizada	225	262	360	330	377	463	640	670	706	921	904		
No Escolarizada											0		
Primaria	1,395	1,327	1,35	1,284	1,393	1,503	1,637	1,927	2,051	2,203	2,353	2,519	2,755
Secundaria	993	955	992	994	1,03	1,191	1,244	1,332	1,406	1,437	1,536	1,648	1,780
BÁSICA ALTERNA-TIVA 1/					112	315	478	547	359	316	317	250	293
Escolarizada					112					16			
No Escolarizada	-	-	-	-	-	315	478	547	359	300	317		
BÁSICA ESPECIAL											0	0	
Escolarizada													
No Escolarizada	-												
TÉCNICO-PRODUC-TIVA 2/	130	143		482	460	455	335	385	499	532	413	590	342
Escolarizada	130	143		482	460	455	335	385	499	532	413		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	42	84	35	42	583	158	168	167	143	88	71	62	82
Pedagógica	12	38	35	42	60	121	146	147	126	83	47	13	10
Tecnológica	30	46	-	-	523	37	22	20	17	5	24	49	72
Artística											0	0	

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 4.

DISTRITO LURÍN: DOCENTE PÚBLICA Y PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	661	713	661	762	838	816	881	907	965	993	968	1.044	1.064
BÁSICA REGULAR	571	610	592	686	708	717	772	799	851	838	841	916	950
Inicial	72	75	76	84	86	94	109	108	121	128	130	160	186
Escolarizada	66	69	69	76	80	91	102	104	117	123	124		
No Escolarizada	6	6	7	8	6	3	7	4	4	5	6		
Primaria	275	289	279	288	300	309	337	355	391	384	379	405	401
Secundaria	224	246	237	314	322	314	326	336	339	326	332	351	363
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	14	14	13	11	22	30	37	33	34	31	26	25	22
Escolarizada	14	14	13	11	22	14	14	14	15	16	26		
No Escolarizada	-	-	-	-	-	16	23	19	19	15	0		
BÁSICA ESPECIAL	16	16	16	21	20	20	17	17	17	17	37	17	18
Escolarizada	16	13	13	18	17	17	14	14	14	14	34		
No Escolarizada	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	41	43	29	32	32	29	32	33	37	34	36	38	26
Escolarizada	41	43	29	32	32	29	32	33	37	34	36		
No Escolarizada											0		
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	19	30	11	12	56	20	23	25	26	73	28	48	48
Pedagógica	7	12	11	12	5	12	15	17	16	10	6	5	3
Tecnológica	12	18	-	-	51	8	8	8	10	63	22	43	45
Artística											0	0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 5.

DISTRITO LURÍN: DOCENTE PÚBLICA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	448	476	459	506	496	528	529	535	535	594	558	576	569
BÁSICA REGULAR	386	413	401	461	450	481	486	492	491	495	493	502	508
Inicial	52	56	53	55	57	55	62	58	58	59	63	62	67
Escolarizada	46	50	46	47	51	52	55	54	54	54	57		
No Escolarizada	6	6	7	8	6	3	7	4	4	5	6		
Primaria	189	194	191	192	194	209	202	210	212	218	213	216	210
Secundaria	145	163	157	214	199	217	222	224	221	218	217	224	231
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	14	14	13	11	14	14	14	14	15	15	26	11	12
Escolarizada	14	14	13	11	14	14	14	14	15	15	26		
No Escolarizada	-	-	-	-	-								
BÁSICA ESPECIAL	16	16	16	21	20	20	17	17	17	17	15	17	18
Escolarizada	16	13	13	18	17	17	14	14	14	14	12		
No Escolarizada	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	32	33	29	13	12	13	12	12	12	12	12	15	3
Escolarizada	32	33	29	13	12	13	12	12	12	12	12		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.										55	12	31	28
Pedagógica												0	0
Tecnológica			-	-						55	12	31	28
Artística												0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolariza.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 6.

DISTRITO LURÍN: DOCENTE PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	213	237	202	256	342	288	352	372	430	399	410	468	495
BÁSICA REGULAR	185	197	191	225	258	236	286	307	360	343	348	414	442
Inicial	20	19	23	29	29	39	47	50	63	69	67	98	119
Escolarizada	20	19	23	29	29	39	47	50	63	69	67		
No Escolarizada												0	
Primaria	86	95	88	96	106	100	135	145	179	166	166	189	191
Secundaria	79	83	80	100	123	97	104	112	118	108	115	127	132
BÁSICA ALTERNATIVA 1/					8	16	23	19	19	16		14	10
Escolarizada					8					1			
No Escolarizada	-	-	-	-	-	16	23	19	19	15			
BÁSICA ESPECIAL											22	0	0
Escolarizada											22		
No Escolarizada	-												
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	9	10		19	20	16	20	21	25	22	24	23	23
Escolarizada	9	10		19	20	16	20	21	25	22	24		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	19	30	11	12	56	20	23	25	26	18	16	17	20
Pedagógica	7	12	11	12	5	12	15	17	16	10	6	5	3
Tecnológica	12	18	-	-	51	8	8	8	10	8	10	12	17
Artística												0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolariza.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 7.

DISTRITO LURÍN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	106	106	108	113	119	89	127	142	145	142	140	146	153
BÁSICA REGULAR	96	96	101	105	106	77	112	127	127	126	124	134	141
Inicial	62	63	66	68	68	39	69	78	77	74	71	80	85
Escolarizada	19	20	22	21	21	22	28	30	34	36	35		
No Escolarizada	43	43	44	47	47	17	41	48	43	38	36		
Primaria	25	24	25	25	26	25	30	35	36	37	37	38	39
Secundaria	9	9	10	12	12	13	13	14	14	15	16	16	17
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	2	2	2	2	4	5	7	7	9	8	8	4	4
Escolarizada	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	3		
No Escolarizada	-	-	-	-	-	3	5	5	7	5	5		
BÁSICA ESPECIAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Escolarizada	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
No Escolarizada	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	3	3	2	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3
Escolarizada	3	3	2	3	3	3	4	4	5	3	3		
No Escolarizada												0	
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	3	3	1	1	4	2	2	2	2	3	3	3	3
Pedagógica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnológica	2	2	-	-	3	1	1	1	1	2	2	2	2
Artística											0	0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 8.

DISTRITO LURÍN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	75	75	76	79	79	51	75	83	80	76	74	78	82
BÁSICA REGULAR	69	69	70	74	74	46	70	78	75	70	68	73	77
Inicial	51	51	52	55	55	26	50	57	54	49	47	52	56
Escolarizada	8	8	8	8	8	9	9	9	11	11	11		
No Escolarizada	43	43	44	47	47	17	41	48	43	38	36		
Primaria	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14
Secundaria	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7
BÁSICA ALTERNATIVA 1/	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Escolarizada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
No Escolarizada	-	-	-	-	-								
BÁSICA ESPECIAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Escolarizada	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
No Escolarizada	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Escolarizada	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.										1	1	1	1
Pedagógica											0	0	
Tecnológica			-	-						1	1	1	1
Artística											0	0	

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolarizada.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Cuadro 9.

DISTRITO LURÍN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN ETAPA Y NIVEL EDUCATIVO, 1998-2010

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	31	31	32	34	40	38	52	59	65	66	66	68	71
BÁSICA REGULAR	27	27	31	31	32	31	42	49	52	56	56	61	64
Inicial	11	12	14	13	13	13	19	21	23	25	24	28	29
Escolarizada	11	12	14	13	13	13	19	21	23	25	24		
No Escolarizada												0	
Primaria	12	11	12	12	13	11	16	21	22	23	23	24	25
Secundaria	4	4	5	6	6	7	7	7	7	8	9	9	10
BÁSICA ALTERNATIVA 1/					2	3	5	5	7	6	6	3	3
Escolarizada					2					1	1		
No Escolarizada	-	-	-	-	-	3	5	5	7	5	5		
BÁSICA ESPECIAL												0	0
Escolarizada													
No Escolarizada	-												
TÉCNICO-PRODUCTIVA 2/	1	1		2	2	2	3	3	4	2	2	2	2
Escolarizada	1	1		2	2	2	3	3	4	2	2		
No Escolarizada													
SUPERIOR NO UNIVERSIT.	3	3	1	1	4	2	2	2	2	2	2	2	2
Pedagógica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnológica	2	2	-	-	3	1	1	1	1	1	1	1	1
Artística												0	0

Nota: En Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria la atención es únicamente escolariza.

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

Anexo N° 2
Resolución de Alcaldía de aprobación del Proyecto Educativo Local



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**

Milenario Valle Sagrado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 -2011-ALC/ML

Lurín, 03 OCT. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



VISTO:

El Proyecto Educativo Local 2011-2021, del distrito de Lurín, elaborado y aprobado de manera concertada por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lurín, la ONG TAREA Asociación de Publicaciones Educativas, con participación de directores, docentes, Estudiantes, y padres de familia de diferentes Instituciones Educativas pertenecientes al distrito. Autoridades, organizaciones e instituciones sociales de base, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional ley N° 27680, las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme al Artículo II) del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 195º de la mencionada Carta Magna indica que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, el artículo IV) del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.



Que, asimismo el Título V de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala cuales son las Competencias y Funciones Específicas y Compartidas de los Gobiernos Locales. En tal sentido, el artículo 82 del referido cuerpo legal establece que Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como funciones compartidas con el gobierno nacional y regional la de Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial; e impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos.

"CONSTRUYENDO EL CAMBIO"

Plaza de Armas s/n Lurín, Central Telefónica: 430-0538

munilurin@munilurin.gob.pe

www.munilurin.gob.pe

Anexo N° 3

Principales actores sociales que elaboraron el Proyecto Educativo Local de Lurín

Nº	Nombres y Apellidos	Institución
1	Ernesto Oswaldo Huamán Alva	Gerente Desarrollo Humano, Municipalidad de Lurín
2	José Ramos Ponce	Sub gerente Educación, Cultura y Deporte (febrero 2010), Municipalidad de Lurín
3	Caridad Victoria Miranda Chávez	Jefa del Programa Educación e Instrucción, Municipalidad de Lurín
4	Benigna Vargas Zarate	Sub gerente programas Sociales, municipalidad de Lurín
5	Segundo Manuel Pedemonte Saavedra	Regidor, Municipalidad Distrital de Lurín
6	Yvonne Quezada Lizarzaburu	Coordinadora Mesa de Concertación, Zona A
7	Ángela García de Caballero	Promotora de Salud, CLAS Villa Alejandro
8	Leyla Berrocal Flórez	Presidenta, Comunidad Ecológica "Los Huertos"
9	Rocío Castro Vargas	Docente, Institución Educativa N° 7104
10	Julia Clotilde Descalzi Gutiérrez	Vice Presidenta, Asociación de Propietarios del Conjunto Habitacional "La Estancia de Lurín"
11	Carlos Daniel Saez Rosas	Consejo de Participación Local
12	Manuel Atauje Gómez	Docente, Institución Educativa 6016 "Jesús Salvador"
13	Sabina Ccasa Pancca	Coordinadora, Comité de Damas de Villa Alejandro
14	Rosa García Moreno	Vice Presidenta, Comedor "Huertos del Sol" prema N° 001-2007 ED, afirma como propósito de todos: "Sustituir una educación que
15	Jaime Chipana Olivera	Fiscal, Comité Cívico Villa Alejandro
16	Martha Ramírez Espinoza	Delegada, Defensoría Parroquial
17	José Hurtado Calsina	Dirigente, AA.HH. Las Viñas
18	Carlos Rivas Caycho	Secretario General, SUTE 18 SECTOR
19	Gladys Arévalo Chong	Junta de Vecinos de la Playa Arica, JUVEPA
20	César Espichan Malache	Docente Cesante
21	Ernesto César Ortiz Santa Cruz	Presidente, Asociación de Productores de Animales Menores y Afines
22	Manuel Edmundo Arevalo Chong	Junta de Vecinos de la Playa Arica, JUVEPA
23	Leandra Chisilla Villanueva	Delegada, Instituto Tecnológico Público Lurín
24	Thanya Guadalupe Huallipe Menez	Ex Alcaldesa Escolar (2010), II.EE.N° 7098 "Rodrigo Lara Bonilla"
25	Florencio Encarnacion Mendoza	Ex Integrante Consejo de Coordinación Local
26	Alicia fajardo Retes	Docente, I.E.A.C. "San Pedro Santísima Trinidad"
27	Luis Alberto Yataco Ramirez	Docente, II.EE: N° 7098 "Rodrigo Lara Bonilla"
28	Emilio M. Mosquera Mendoza	Docente, CETPRO José Faustino Sánchez Carrión
29	Rosa Manrique	Docente, CETPRO Nazareth
30	Hernán García Trillo	Coordinador Lurín, Programa Agua para Todos

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**

Milenario Valle Sagrado



162
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2011-ALC/001

Que, es trascendente para la comunidad de Lurín y para la gestión municipal del distrito de Lurín, lograr el objetivo de constituir una Sociedad Educadora enmarcada en lo que las normas señalan, y lo que las necesidades de bien común y desarrollo en armonía entre ciudadanos y con su entorno requieren, las que son prioritarias para todos los habitantes del distrito.

Que, por los considerandos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el texto completo del Proyecto Educativo Local del Distrito de Lurín - adjunto a la presente Resolución de Alcaldía y de la que es parte, como instrumento vinculante de Planificación y Gestión que contiene políticas educativas locales pertinentes para el periodo 2011 al 2021 dentro de los parámetros que enmarcan el Proyecto Educativo Nacional y la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento y responsabilidad directa de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Lurín.



ARTÍCULO TERCERO. COMUNÍQUESE, la presente Resolución de Alcaldía al Ministerio de Educación - MINEDU.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución de Alcaldía entra en vigencia al día siguiente de su publicación.



Regístrate, Comuníquese y Aplique.

MUNICIPALIDAD DE LURÍN
JORGE MARTICORENA CUBA
ALCALDE

"CONSTRUYENDO EL CAMBIO"

Plaza de Armas s/n Lurín, Central Telefónica: 430-0538

munilurin@munilurin.gob.pe

www.munilurin.gob.pe

Anexo N° 3
Principales actores sociales que elaboraron el Proyecto Educativo Local de Lurín

Nº	Nombres y Apellidos	Institución
1	Ernesto Oswaldo Huamán Alva	Gerente Desarrollo Humano, Municipalidad de Lurín
2	José Ramos Ponce	Sub gerente Educación, Cultura y Deporte (febrero 2010), Municipalidad de Lurín
3	Caridad Victoria Miranda Chávez	Jefa del Programa Educación e Instrucción, Municipalidad de Lurín
4	Benigna Vargas Zarate	Sub gerente programas Sociales, municipalidad de Lurín
5	Segundo Manuel Pedemonte Saavedra	Regidor, Municipalidad Distrital de Lurín
6	Yvonne Quezada Lizarzaburu	Coordinadora Mesa de Concertación, Zona A
7	Ángela García de Caballero	Promotora de Salud, CLAS Villa Alejandro
8	Leyla Berrocal Flórez	Presidenta, Comunidad Ecológica "Los Huertos"
9	Rocio Castro Vargas	Docente, Institución Educativa N° 7104
10	Julia Clotilde Descalzi Gutiérrez	Vice Presidenta, Asociación de Propietarios del Conjunto Habitacional "La Estancia de Lurín"
11	Carlos Daniel Saez Rosas	Consejo de Participación Local
12	Manuel Atauje Gómez	Docente, Institución Educativa 6016 "Jesús Salvador"
13	Sabina Ccasa Pancca	Coordinadora, Comité de Damas de Villa Alejandro
14	Rosa García Moreno	Vice Presidenta, Comedor "Huertos del Sol"
15	Jaime Chipana Olivera	Fiscal, Comité Cívico Villa Alejandro
16	Martha Ramírez Espinoza	Delegada, Defensoría Parroquial
17	José Hurtado Calsina	Dirigente, AA.HH. Las Viñas
18	Carlos Rivas Caycho	Secretario General, SUTE 18 SECTOR
19	Gladys Arévalo Chong	Junta de Vecinos de la Playa Arica, JUVEPA
20	César Espichán Malache	Docente Cesante
21	Ernesto César Ortiz Santa Cruz	Presidente, Asociación de Productores de Animales Menores y Afines
22	Manuel Edmundo Arévalo Chong	Junta de Vecinos de la Playa Arica, JUVEPA
23	Leandra Chislla Villanueva	Delegada, Instituto Tecnológico Público Lurín
24	Thanya Guadalupe Huallipe Menez	Ex Alcaldesa Escolar (2010), II.EE.N° 7098 "Rodrigo Lara Bonilla"
25	Florencio Encarnación Mendoza	Ex integrante Consejo de Coordinación Local
26	Alicia fajardo Retes	Docente, I.E.A.C. "San Pedro - Santísima Trinidad"
27	Luis Alberto Yataco Ramírez	Docente, II.EE: N° 7098 "Rodrigo Lara Bonilla"
28	Emilio M. Mosquera Mendoza	Docente, CETPRO José Faustino Sánchez Carrión
29	Rosa Manrique	Docente, CETPRO Nazareth
30	Hernán García Trillo	Coordinador Lurín, Programa Agua para Todos

Anexo N° 4

Principales actores e instituciones que participaron en los Diálogos Ciudadanos de debate y aportes al Proyecto Educativo de Lurín (9 de Julio y 26 de Noviembre de 2010)

1	I.E.P.A.C. San Pedro – Santísima Trinidad
2	Centro de Salud CLAS Villa Alejandro
3	I.E. José Faustino Sánchez Carrión
4	CETPRO José Faustino Sánchez Carrión
5	Consejo de Concertación Local
6	I.E.P. Pequeños Exploradores
7	CETPRO Nazareth
8	Comunidad Ecológica “Los Huertos”
9	I.E. N° 6016 “Jesús Salvador”
10	I.E. Miguel Grau Seminario
11	I.E.I. N° 657-Emilia Barcia Boniffati
12	I.E. N° 6023
13	Municipalidad Distrital de Lurín
14	Programa Juventud – Municipalidad de Lurín
15	Coordinadora distrital Vaso de Leche
16	Coordinadora Zona A, Programa “Agua para Todos”
17	Coordinadora Lurín, Programa “Agua para Todos”
18	Coordinadora Zona C, Programa “Agua para todos”
19	I.E. N° 7085 “Santa Rosa”
20	Diario El Comercio
21	I.E.I. N° 083 “Mi Jesús”
22	Coordinadora Sector 6 JCT
23	I.E.I. N° 655
24	I.E. N° 6008 “José Antonio Dapello”
25	Sector 17 JCT
26	Cooperativa de Vivienda Centromín Perú – Zona A
27	OSB Club de Madres “Huertos del Sol”
28	Comité Cívico Villa Alejandro
29	I.E. N° 7104 “Ramiro Prialé Prialé”
30	I.E. N° 7098 “Rodrigo Lara Bonilla”
31	Defensoría Parroquial Zona “A”
32	PRODUCE – Ministerio de la Producción
33	Comité de Damas de Villa Alejandro
34	SUTE 18 SECTOR
35	Asociación de Productores de Animales Menores y Afines
36	Mesa de Concertación Zona “A”

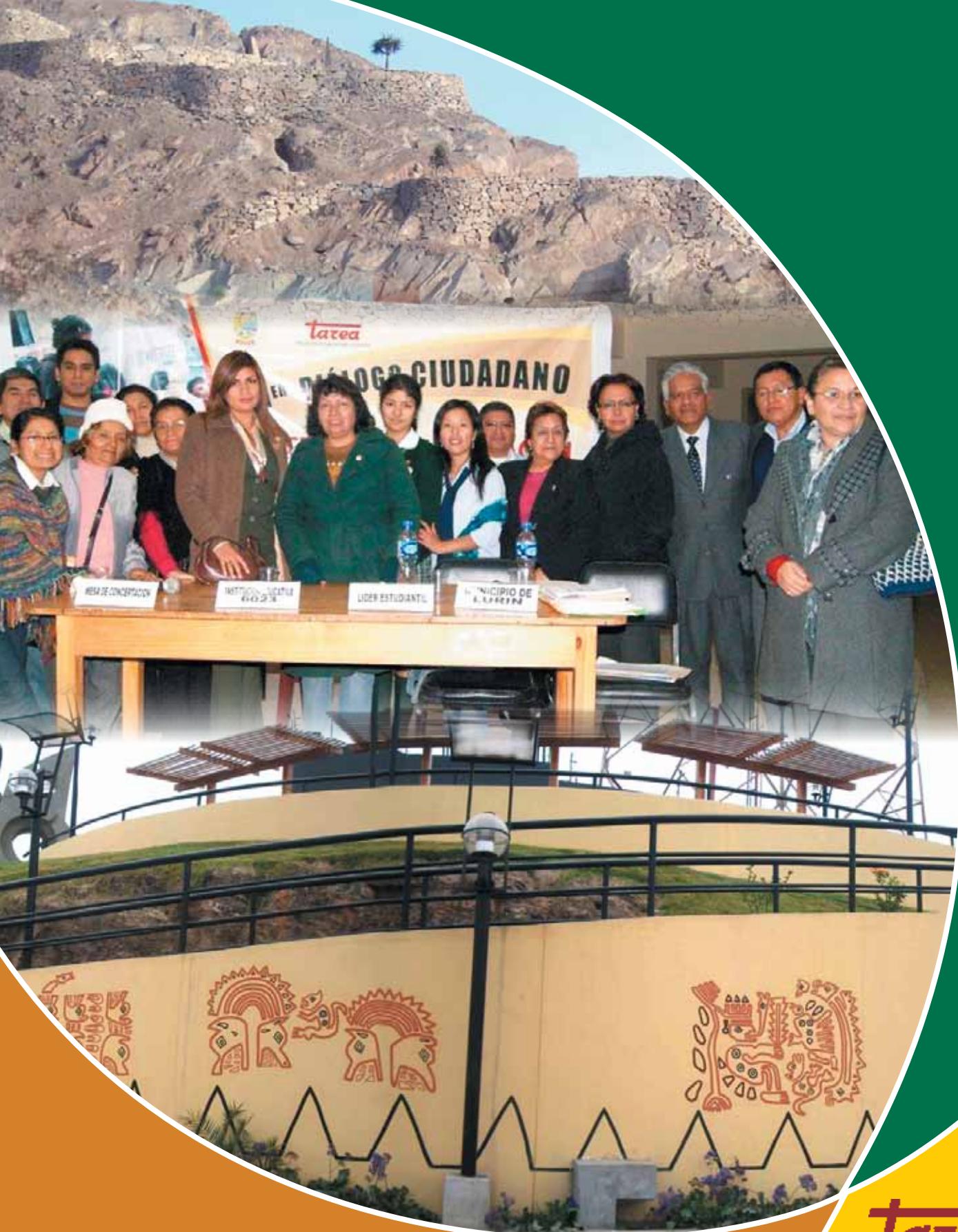
Anexo N°5

Concordancia entre Plan Bicentenario y el Proyecto Educativo Local de Lurín

PLAN BICENTENARIO EJE ESTRATÉGICO N° 2	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LURÍN
PRINCIPALES POLÍTICAS EN EDUCACIÓN	PRINCIPALES POLÍTICAS
Asegurar a todos los peruanos el acceso y la conclusión de la educación básica, sin exclusión.	Ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación que promueva el desarrollo integral desde salud, nutrición y estimulación temprana adecuada de los niños y niñas de cero a dos años.
Garantizar que el país permanezca libre de analfabetismo, interviniendo en zonas urbanas marginales y rurales, con atención especial a las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los niños y jóvenes sin escolarizar y las personas con discapacidad.	<p>3.2, 4.2 Implementar programas de apoyo a niños, niñas y adolescentes trabajadores, en estado de abandono y con fracaso escolar, mediante el desarrollo de capacidades en el entorno comunal.</p> <p>3.1 Mejorar el acceso y la calidad de la atención educativa incluyendo a niños y niñas con habilidades diferentes.</p>
Eliminar las brechas de calidad entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.	Articular diversos espacios de la comunidad para constituir una Sociedad Educadora comprometida e integrada con el desarrollo local.
Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas, con instituciones acogedoras e integradoras que desarrollen procesos de autoevaluación y soliciten su acreditación institucional de acuerdo con las normas vigentes.	<p>2.1 Apoyar el fortalecimiento de la escuela que atiende a los infantes de 3 a 5 años para hacerla más pertinente.</p> <p>2.2 Implementar alianzas estratégicas con diversos sectores del Estado para promover una educación integral.</p>
Incrementar la cobertura y asegurar una oferta de educación técnico productiva de calidad articulada a las demandas de desarrollo local y nacional.	5.1 Promover la calidad de la oferta existente de los centros de formación técnico laboral y/o institutos superiores con opciones de formación acorde con las exigencias laborales de la zona.
Promover el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, y su formación continua e integral para alcanzar estándares internacionales.	<p>7.1 Fortalecer el rol pedagógico y la responsabilidad profesional individual y colectiva del docente en la formación de ciudadanos responsables.</p> <p>7.2 Promover la revaloración social de la profesión docente, en base a su desempeño ético, reflejando una imagen digna ante la sociedad asimismo reconociendo logros educativos obtenidos.</p> <p>8.1 Incentivar y estimular la investigación y el buen desempeño docente, que atienda las demandas educativas de la población y genere reconocimiento social.</p>

PLAN BICENTENARIO EJE ESTRATÉGICO N° 2	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE LURÍN
PRINCIPALES POLÍTICAS EN EDUCACIÓN	PRINCIPALES POLÍTICAS
Orientar al sistema de gestión educativa descentralizada, en todos sus niveles, al servicio de las instituciones educativas y de los estudiantes, adecuando su estructura e implementando un sistema de calidad.	8.2 Fomentar y apoyar la constitución de redes educativas territoriales con responsabilidad en el desarrollo educativo local.
Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de los municipios, las empresas, los líderes y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.	Involucrar, comprometer, fortalecer y legitimar la participación social responsable en la formulación, gestión y vigilancia del Proyecto Educativo Local. Fortalecer la organización de la comunidad para garantizar los saberes locales e incorporar los nuevos saberes, hacia una verdadera educación intercultural e inclusiva, que priorice la alternancia de las funciones entre hombre y mujeres.
Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.	5.2 Promover y coordinar con instituciones públicas y empresas privadas, convenios o alianzas estratégicas educativas- laborales, así como el apoyo técnico y financiero a los emprendimientos juveniles.
Mejorar los aprendizajes y el uso de TIC de todos los estudiantes, desarrollando sus capacidades humanas y valores éticos, con énfasis en la población rural, vernáculo hablante y pobre extrema.	4.1 Promover el establecimiento de una currícula pertinente que diversifique las opciones académicas y técnicas del nivel secundario y afianzar las actitudes y aptitudes hacia el trabajo, posibilitando que las y los adolescentes puedan obtener mayores probabilidades de acceso al mercado laboral.

*Impreso en los Talleres Gráficos de
ImpresiónArte Perú.*



tarea

 **AEXCID**
Cooperación extremeña

 **Liga española
de la
educación**
De Unidad Pública
**Liga
extremeña**